



Ciencias Sociales
Universidad de la República
URUGUAY



**Ciencia
Política**

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY

Primer semestre 2024

Nº 01-03

Nº 04-06

Nº 07

Nº 08

Nº 09

Nº 10

Nº 11

Nº 12

Nº 13

Nº 14

Nº 15

Nº 16

Nº 17

Nº 18

Nº 19

Nº 20

Nº 21

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

**INFORME URUGUAY 01-02-03/2024
(Especial de Enero)**

Período: 01/01/2024 a 31/01/2024

PRISFAS – Uruguay

1- Polémica por Declaraciones de Cte. en Jefe	1
2- Haberkorn Denuncia Corrupción en Ejército.....	1
3- 96 Personas Procesadas por Violaciones a los DDHH.....	2
4- Fiscal Pidió Procesamiento de Arab	2
5- Propuesta de que Militares Colaboren con la Seguridad Interna.....	3
6- Repercusiones de la Propuesta de Jorge Gandini	3
7- Cabildantes Proponen Inteligencia de FF.AA. en Combate al Narcotráfico.....	4
8- Fiscalía Solicita Formalización de Proceso por Asesinato de Miguel Cuello.....	4
9- Entrevista a Asesor de Seguridad de Cabildo Abierto	5
10- Armada: Nuevos Buques Permiten Patrullaje Marítimo “Deseable”	5
11- García Despidió a Soldados que Partieron Rumbo al Congo.....	6
12- Entrevista al Director Nacional de la Policía José Azambuya	6
13- Opinión: Héctor Altamirano Sobre las FF. AA.....	6
14- Opinión: Columna de Raúl Olivera Alfaro	7

1- Polémica por Declaraciones de Cte. en Jefe

El diputado Luis Puig (PVP/Frente Amplio) señaló en el programa de Canal 12 Esta Boca es Mía que *“en el Liceo Militar (...) hay una práctica sistemática de torturas que se ha realizado a algunos alumnos del Liceo Militar”* y por estos motivos argumentó que el PVP iba a proponer en el Congreso del Frente Amplio *“la eliminación”* de los liceos militares. Ante dichas declaraciones, el Cte. en Jefe del Ejército, Mario Stevenazzi, señaló en un comunicado de prensa que: *“Los conceptos evidencian desconocimiento de la realidad que existe en el mencionado instituto de educación”*. Asimismo, en una editorial publicada en la revista oficial del Ejército, sostuvo que la campaña electoral *“será un buen momento para escuchar propuestas”* y afirmó que *“cuando se mienta o se ofenda a la fuerza, deberemos buscar mecanismos que nos permitan reparar ese año (...) de la forma que elijamos, dentro de lo que la ley nos permita”*. En este sentido, el politólogo Julián González Guyer en diálogo con *la diaria* sostuvo que el planteo de Stevenazzi es *“poco afortunado”* y agregó que *“salvo que esté pensando en violarla ley, él no va a poder salir a adoptar ninguna medida sobre lo que alguien pueda decir”*. En el mismo sentido, el diputado Gonzalo Civila (Partido Socialista/Frente Amplio) sostuvo que *“es peligroso”* que el Cte. en Jefe haga declaraciones vinculadas a la campaña electoral. Civila agregó que *“en una democracia el poder militar está subordinado al poder civil, y eso implica que hay pronunciamientos que no le corresponden al poder militar”*.

(Búsqueda – Información Nacional – 04/01/2024; La Diaria – Sociedad – 04/01/2024; Búsqueda – Información Nacional – 11/01/2024)

2- Haberkorn Denuncia Corrupción en Ejército

El pasado 6 de enero, el periodista Leonardo Haberkorn publicó una columna en *El Observador* donde narra la situación del Tte. Nelson Duarte, quien realizó una denuncia por irregularidades en su unidad en 2014 y actualmente se encuentra cobrando su sueldo sin poder trabajar. El teniente denunció que soldados del

Ejército trabajaron por al menos 16 años instalando piscinas para la empresa privada Akesse, sin ningún convenio que lo avalara. Duarte fue sancionado por esta denuncia, a pesar de que tras seis años de una investigación administrativa se comprobaron los hechos denunciados. En 2021, tras 13 años sin conseguir un ascenso y con varios traslados de dependencias, Duarte denunció nuevas irregularidades en el Comando de Apoyo Logístico del Ejército (CALE), como el transporte de bebidas alcohólicas y refrescos desde la frontera con Brasil en camiones militares, la venta de neumáticos del Ejército para beneficio propio de militares y regalos de vales de nafta a oficiales, sin declarar. Según explica Haberkorn, la investigación administrativa dispuesta por el Cte. en Jefe Gerardo Fregossi, fue desarrollada por el Gral. Marcelo Pose, jefe del CALE, la dependencia denunciada por Duarte. Si bien las denuncias de Duarte fueron comprobadas en la investigación, puesto que existían registros fotográficos y audiovisuales, Pose acusó a Duarte de *“absoluta falta de lealtad y desconocimiento”*; y durante un interrogatorio en el marco de la investigación le dijo que *“tenga cuidado a quién involucra, no sea cosa que involucre gente que no quiere involucrar”*. Haberkorn concluye la columna afirmando: *“Algo malo tiene que estar pasando adentro del Ejército y no es de ahora, lleva muchos años de tolerancias, imposturas y ojos que miran para otro lado”*.

(El Observador - 6/1/2024)

3-96 Personas Procesadas por Violaciones a los DDHH

Una nota publicada por *Búsqueda* da cuenta de la situación de las personas procesadas por violaciones a los derechos humanos cometidas entre 1968 y 1985, incluyendo su situación actual de reclusión. En este sentido, la nota destaca que la cárcel de Domingo Arena (Montevideo) es el principal destino para aquellos procesados por crímenes durante la dictadura. Actualmente hay 30 personas que están cumpliendo prisión domiciliaria y 11 que están procesadas sin prisión. En total, hay 73 personas cumpliendo condena o bajo proceso penal por crímenes del pasado reciente, mientras que otras 23 han sido condenadas o procesadas, pero fallecieron. Con 33 pedidos de procesamiento pendientes de resolución judicial, es probable que el número de acusados aumente. Asimismo, la nota repasa el proceso de debate parlamentario del proyecto de ley de prisión domiciliaria para personas mayores de 65 años (ver Informes Uruguay 11/2023, 12/2023, 28/2023, 40/2023 y 47/2023), destacando que, aún sin estar plenamente aprobada la nueva normativa, varios reclusos han recibido el beneficio de la prisión domiciliaria por razones médicas o vinculadas a su edad. Del mismo modo, algunos presos tienen salidas transitorias y otros beneficios, como salidas especiales por razones médicas o libertad condicional.

(Búsqueda – Información Nacional – 11/01/2024)

4- Fiscal Pidió Procesamiento de Arab

El fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, pidió a la justicia la condena a 30 años de prisión del militar en situación de reforma José Ricardo Arab por los homicidios de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw y la desaparición forzada de Manuel Liberoff, ocurridos el 20 de mayo de 1976 en Buenos Aires. En la causa también se investigan otras decenas de violaciones a los derechos humanos perpetradas por represores uruguayos en Buenos Aires, como la privación de libertad de Gabriela Schroeder, Victoria y Máximo Barredo, y la supresión de estado civil de Macarena Gelman y Mariana Zaffaroni. La Fiscalía también pidió condenas para el militar en situación de reforma Jorge Silveira, así como para el ex policía Ricardo Medina, por otros crímenes de lesa humanidad, que incluyen la supresión de estado civil privación de libertad, lesiones graves, rapiña y, en el caso de Silveira, de abuso de autoridad

y homicidio. El caso se resolverá luego de la feria judicial, posiblemente en el mes de mayo, una vez que el acusado responda a Perciballe en el plazo estipulado de 30 días. Arab ya había sido procesado por 12 delitos de homicidio y dos desapariciones forzadas junto a Ernesto Ramas, Jorge Silveira y Ricardo Medina. Además, resultó procesado en noviembre de 2023 por el asesinato de los “Fusilados de Soca” de 1974.

(El Observador - 18/1/2024) (La Diaria - Procesos judiciales - 17/1/2024)

5- Propuesta de que Militares Colaboren con la Seguridad Interna

En una reunión el pasado 17 de enero en la Torre Ejecutiva, el senador y actual precandidato del Partido Nacional Jorge Gandini le transmitió al presidente Luis Lacalle Pou su intención de que se pueda “*contar con las Fuerzas Armadas*” para “*una función auxiliar a la de la Policía*”. Gandini, afirmó que “*la presencia del Estado en algunas zonas del país, particularmente en Montevideo y Canelones, es muy importante para los vecinos*”, y aclaró que esta fuerza auxiliar que propone “*no sustituye a la Policía, (...), no puede tener tareas de represión, pero la sola presencia ha dado buenos resultados*”. Además, Gandini planteó que “*hoy tenemos a los militares haciendo tareas que no imaginábamos que podían hacer: custodian la perimetral de las cárceles, esto empezó en los gobiernos anteriores al Frente [Amplio], se mantuvo y sigue, y hoy tenemos a las FFAA actuando en la frontera, con una ley que les permite hacerlo 20 kilómetros dentro del país. Y los podemos ver en algunos puestos de control aduanero cumpliendo funciones policiales; son ellos quienes paran a los vehículos, piden los documentos del auto, de las personas que van, los destinos, etcétera, y obviamente tienen un protocolo para actuar*”. El senador Gandini desplegará esta propuesta en el marco de su campaña electoral. (La Diaria - Política - 18/01/2024; Búsqueda - Nacional - 18/01/2024)

6 - Repercusiones de la Propuesta de Jorge Gandini

La propuesta del senador Gandini de utilizar en temas de seguridad interna a las FFAA generó repercusiones tanto en el sistema político como entre la policía y los medios de prensa. Los diputados Eduardo Lust (ex Cabildo Abierto) y Gustavo Zubía (Partido Colorado), junto a la ex fiscal del caso Astesiano, Gabriela Fossatti, apoyaron públicamente la idea de Gandini. El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, consultado por periodistas, dijo que la Policía Nacional “*no está ni desbordada ni superada, de ninguna manera*”, destacando que la seguridad interna “*es jurisdicción de la Policía Nacional*”. García, a su vez, señaló que actualmente las FFAA ya cumplen algunas tareas de seguridad, por ejemplo, en las fronteras. El ministro también agregó que cualquier actuación excepcional de las FFAA en la vida interna requiere de un marco legal “*muy preciso*”. Por su parte, el sindicato policial, a través de su delegado, dijo que “*la Policía puede perfectamente cumplir su rol y ser garante de la seguridad pública*”. Por eso, “*nuestro sindicato no concuerda en asignar tareas que no les corresponde a los militares y que a su vez los dejarían expuestos jurídicamente*”. Consultado el actual ministro del Interior, Nicolás Martinelli, expresó su desacuerdo con la idea de Gandini: “*Con la fuerza policial que tenemos, con el equipamiento y entrenamiento de la Guardia Republicana, no sería necesario contar con apoyos por parte del Ministerio de Defensa*”, aseguró. Por último, Marcelo Pereira en su editorial para *La Diaria* apuntó contra el senador Gandini por la vaguedad de su propuesta y la poca claridad de la misma: “*Sus funciones serían, al parecer, atemorizar a quienes anden por ahí con intención de cometer delitos, y lograr que la gente de esos barrios se sienta más segura al ver el despliegue de funcionarios con armas de guerra. De más está decir que el logro de estos objetivos es por lo menos dudoso*”.

(La Diaria - Política - 18/01/2024; La Diaria - Política 19/01/2024; La Diaria – Política - 19/01/2024 El Observador - Nacional - 19/01/2024; El Observador - Nacional -23/01/2024)

7- Cabildantes Proponen Inteligencia de FF.AA. en Combate al Narcotráfico

La socióloga, expresidenta del Instituto Nacional de Inclusión Adolescente y dirigente de Cabildo Abierto, Rosanna de Olivera, anunció en *Búsqueda* la elaboración de un Plan Nacional contra el Crimen Organizado, en el marco del equipo de seguridad pública del movimiento cabildante “Espacio de los Pueblos Libres” liderado por Eduardo Radaelli. El plan busca *“potenciar la inteligencia en el Estado”*, con profesionales vinculados al Ministerio de Defensa *“como militares retirados que saben mucho del tema”*. La propuesta del sector no incluye la participación directa de las FF.AA. en operaciones de combate al narcotráfico, pero sí la participación de personal de las FF.AA. *“tanto en actividad como en retiro, muy capacitada en el área de inteligencia como para poder trabajar en el área”*, según afirmó Radaelli en el portal digital *La Gaceta de los Pueblos Libres*. En esta línea, Radaelli propuso la creación de un organismo especializado en narcotráfico, crimen organizado y lavado de dinero, integrado por miembros de las Fuerzas Armadas, de Fiscalía y *“profesionales especializados en distintas áreas”*. (Búsqueda - 24/01/2024)

8- Fiscalía Solicita Formalización de Proceso por Asesinato de Miguel Cuello

La Fiscalía especializada en crímenes de lesa humanidad solicitó la formalización del proceso contra los militares Abayubá Burlong y Diego Varela en la causa por delitos de torturas cometidos en el Regimiento de Caballería N° 10 y el asesinato de Miguel Ángel Cuello, militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros, en 1972. Si bien no se ha logrado identificar al autor material del asesinato de Cuello, la investigación apunta a la participación de otros militares en las torturas sistemáticas que se realizaron en la unidad militar. De acuerdo con diversos testimonios incorporados en la causa, Miguel Ángel Cuello fue secuestrado y torturado en el Regimiento de Caballería N° 10, siendo posteriormente asesinado. Al momento de abrir su ataúd, los familiares de Cuello observaron lesiones provocadas por torturas y una herida de bala en su espalda, contrariando la versión oficial que indicaba que su asesinato se había producido en el marco de un intento de fuga. La causa, que se rige bajo el nuevo Código del Proceso Penal, continuará con la realización de la audiencia de formalización programada para el 2 de febrero, aunque la defensa de los militares planea presentar un recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia. (La Diaria – Procesos judiciales – 24/01/2024)

9- Entrevista a Asesor de Seguridad de Cabildo Abierto

El semanario *Búsqueda* entrevistó al comisario general (R) Gustavo Sánchez Paleo, integrante del equipo técnico de asesores en materia de seguridad de Cabildo Abierto. En la nota, Sánchez Paleo sostuvo que la ley de derribo *“es una estupidez, una grandísima tontería y un saludo a la bandera”*, ya que Uruguay no tiene aviones con capacidades para perseguir otros aviones y que no es posible concretar un derribo. Además, afirmó que *“para llegar a dar la orden de derribo, el procedimiento es tan largo que la aeronave perseguida en infracción ya está en Argentina o al límite con Paraguay”* e hizo un llamamiento a derogar la ley y otorgar aviones y helicópteros para que la Fuerza Aérea Uruguaya pueda hacer intervenciones en los campos. Según consigna *Búsqueda*, entre diciembre de 2020 y setiembre de 2023, la FAU detectó 203 aeronaves que circulaban irregularmente en el espacio aéreo uruguayo, pero solo en 13 ocasiones se utilizó el protocolo de actuación de la *“ley de derribo”* y en ningún caso se alcanzó la fase de *“interceptación”*. Por otra parte, el policía retirado se mostró enfático en su rechazo a la propuesta de los legisladores Gandini, Lust y Zubía de utilizar a los militares en tareas *“auxiliares”* de la policía. *“Militares y policías no queremos a las*

FFAA *interviniendo en las calles*”, aseguró, acusando a quienes realizan la propuesta de hacer demagogia. Y siguió: *“¿Qué quieren? ¿Poner a los militares en las esquinas como maniquíes para que hagan tiro al blanco con ellos? ¡Eso es una ridiculez!”*. Sánchez Paleo propone fortalecer las comisarías como *“piedra angular”* del sistema policial y crear una cárcel de máxima seguridad para los *“narcotraficantes pesados” en un lugar aislado de Uruguay. En lo que respecta al combate al crimen organizado, Sánchez Paleo plantea que hay que “galvanizar la frontera, fluvial y seca, y blindar a Uruguay”*. La forma de *“galvanizar”* la frontera, para el ex oficial de la policía, es mediante *“una Fuerza Aérea en condiciones, una flotilla de aviones y helicópteros blindados; una prefectura nacional naval con lanchas rápidas, radares y escáneres fijos y móviles. Y el Ejército Nacional en los primeros 20 kilómetros del territorio, custodiando, sin entrar en los pueblos”* (Búsqueda - Nacional - 25/01/2024)

10- Armada: Nuevos Buques Permiten Patrullaje Marítimo “Deseable”

Tras la formalización de la compra de las dos patrulleras oceánicas para fortalecer las capacidades de la Armada en el cuidado de aguas territoriales (ver Informe Uruguay 47/2023), el Capitán de Corbeta Hugo de Barros afirmó que se está *“en camino a cubrir”* la falta de recursos materiales para controlar la pesca ilegal. Esta actividad ilícita, que no está tipificada como delito, creció casi tres veces entre noviembre de 2022 y noviembre de 2023, según un informe elaborado por Mar Azul Uruguayo. Actualmente Uruguay cuenta con un monitoreo remoto de la pesca ilegal desde el Centro de Operaciones Tácticas del comando de la flota, un sistema automático de identificación satelital de buques (AIS) y un nuevo sistema de imágenes satelitales que *“permite ver a través de las nubes o durante la noche mediante un radar de apertura sintética, y detectar buques que no quieren ser detectados y fotografiarlos”*, según explicó de Barros. Asimismo, desde 2022 la Armada cuenta con nuevas lanchas para patrullar el Río Uruguay y con el ROU 04 remotorizado, que actualmente está cubriendo la campaña antártica. Las nuevas patrulleras oceánicas permitirán *“mejorar la detección temprana de cualquier indicio de la actividad ilícita”*.

(Búsqueda - 25/01/2024)

11- García Despidió a Soldados que Partieron Rumbo al Congo

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, despidió a 188 efectivos de la Brigada de Infantería N° 1 que partirán rumbo a la República Democrática del Congo, integrando el contingente de aproximadamente 800 soldados uruguayos que participará este año en la misión de paz de las Naciones Unidas en ese país (Monusco). En la instancia, García destacó que Uruguay es *“quizás el país más requerido por la profesionalidad y porque agrega en el despliegue algo que es muy nuestro, muy uruguayo, que es esa cercanía, ese humanismo que tenemos los uruguayos y que tienen nuestros soldados”*, subrayando que la presencia de estos soldados en el Congo es crucial para la *“preservación de la paz”* y los derechos humanos en un contexto de constante amenaza. La retirada de la misión de Naciones Unidas del Congo está programada para diciembre (ver Informe Uruguay 41/2023), luego de la *“transición ordenada”* acordada con el gobierno congoleño, aunque podría haber cambios dependiendo de los acontecimientos futuros.

(El Observador – Nacional – 27/01/2024)

12- Entrevista al Director Nacional de la Policía José Azambuya

En una entrevista realizada por *El Observador*, el director nacional de la Policía José Azambuya se mostró tranquilo y con optimismo con respecto a la situación de seguridad del país. Consultado acerca de las propuestas que plantean la utilización de las FFAA en un rol auxiliar de la policía para combatir el delito, Azambuya dijo que *“No es bueno que se piense desde el punto de vista profesional e institucional, que una fuerza puede suplir a la otra por toda la dedicación que los policías le dan a sus tareas y que los resultados avalan como lo están haciendo”* y agregó: *“creo que muchas veces antes de emitir opiniones o hacer reclamos, analizar realmente la situación, porque desde el punto de vista jurídico, esa situación sería exponer a los soldados para una tarea que no están formados. Entendemos que de la forma que lo estamos haciendo ahora, como estamos trabajando, está muy bien y la policía ha demostrado plenamente que tiene las capacidades tecnológicas, la experiencia, los recursos humanos, y está desplegada en todo el territorio nacional”*. (El Observador - Nacional - 27/01/2024; La Diaria - Política - 27/01/2024)

13- Opinión: Héctor Altamirano sobre Las FF.AA.

El docente de historia Héctor Altamirano publicó una columna de opinión en *La Diaria*, donde analiza la situación de las FF.AA. en el marco del año electoral. Según afirma Altamirano, *“todavía no hay propuestas concretas ni ideas claras sobre un problema que tiene instalado el país hace décadas: ¿qué hacer con las Fuerzas Armadas?; ¿son adecuadas para el siglo XXI?; ¿no tienen una desproporción en cantidad de efectivos?; ¿no poseen privilegios a la hora de jubilarse?”*. Asimismo, el autor critica el rol actual de las FF.AA. y sostiene que *“es un despilfarro de dinero que ponen todos los uruguayos para que un partido busque obtener réditos electorales”*. En su columna, Altamirano plantea que la coalición de gobierno *“no solo no pretende cambiar la situación de esta institución, sino que pretende ampliarlas sin más razones que las razones electorales de los cabildantes”* y que desde el arco de las izquierdas *“no hay acuerdos ni amplios consensos para hacer cambios a fondo en esta institución”*.

(La Diaria - Posturas - 27/01/2024)

14- Opinión: Columna de Raúl Olivera Alfaro

El coordinador ejecutivo del Observatorio Luz Ibarburu, Raúl Olivera Alfaro, publicó una columna de opinión en *La Diaria* titulada *“Los militares no quieren que se los mire”*. Allí, Olivera afirma que el caso de las denuncias realizadas por el Tte. Duarte, al igual que en situaciones ocurridas con anterioridad, *“tienen en común siempre el propósito de impedir esclarecer las responsabilidades de las Fuerzas Armadas, ya sea durante su actuación ilegal en el período del autoritarismo militar como en democracia”*. El marco actual de amenaza *“desde el poder del Estado”* a *“llevar ante los tribunales a quien tenga la ocurrencia, siquiera de poner en duda ese carácter de considerarse un símbolo de la patria, un emblema que representa y simboliza a una nación”* se completa con las expresiones del Cte. en Jefe del Ejército sobre los mecanismos para responder a los cuestionamientos políticos y con la denuncia del Ministerio de Defensa al ex parlamentario Luis Puig (Partido por la Victoria del Pueblo/Frente Amplio).

(La Diaria - Posturas - 31/01/2024)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Damián Recoba, Tomás Rossi y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Facundo De León en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 04-05-06/2024**

(Especial de Febrero)

Período: 01/02/2024 a 29/02/2024

PRISFAS – Uruguay

1- Opinión: Los Límites Constitucionales y los Espacios de Expresión de Militares....	1
2- Acuerdo Entre MGAP y FFAA por “Mosca Bichera”.....	1
3- La Jefa del Comando Sur Laura Richardson Visitó Uruguay.....	2
4- Carolina Cosse se Reunió con la Jefa del Comando Sur.....	2
5- Archivan Denuncia Contra Fiscal Especializado en Derechos Humanos.....	2
6- Opiniones Acerca de la Visita de la Gral. Laura Richardson.....	3
7- Armando Castaingdebat Designado Como Nuevo Ministro de Defensa Nacional...3	
8- Tte. que Denunció Irregularidades Sancionado con 30 Días de Arresto a Rigor....	4
9- Uruguay Negocia Reubicación de Cascos Azules.....	4
10- Polémica por Viajes a la Antártida del Presidente.....	5
11- Abogado de Militares Procesados Presentó Denuncia Ante CIDH.....	5
12- Criticas a los Cambios en Programa de Historia de Bachillerato.....	5
13- Justicia Condenó a Jorge Guldenzoph.....	6
14- Javier García Fue Citado por la Comisión de Defensa Nacional.....	6
15- Javier García Denunció Por Fondos Destinados a Defensa de Militar Retirado...6	
16- Manini Ríos Calificó Como “Institución Antidemocrática” al PIT-CNT.....	7

1. Opinión: Los Límites Constitucionales y los Espacios de Expresión de Militares

En una nota de opinión publicada en *la diaria* el investigador, Diego Roselli, reflexionó sobre el editorial firmado por el Cte. en Jefe Mario Stevenazzi en la revista oficial del Ejército publicada en diciembre 2023 donde aborda múltiples aspectos desde la enseñanza militar a *“los límites constitucionales que puedan caber cuando se haga mención a la campaña electoral”*. Según Roselli, la imposibilidad constitucional *“genera incentivos”* para que los militares se manifiesten *“tras bambalinas, en logias de poder o grupos de presión”*. Por otra parte, Roselli, cuestiona el *“éxito”* que Stevenazzi atribuye a las políticas de vigilancia interna cuando el Ejército participó de ellas. Para el autor, *“no queda claro cómo fueron medidos los éxitos”* y agregó que *“cualquier acción de este tipo significa una derrota para la defensa nacional en la acumulación de misiones subsidiarias que se le asignan a las fuerzas”*.

(La Diaria – Posturas – 01/02/2024)

2. Acuerdo Entre MGAP y FFAA por “Mosca Bichera”

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) presentó un plan para sembrar en modalidad aérea millones de moscas estériles con el objetivo de combatir el parásito conocido como *“mosca de la bichera”*. En diciembre de 2023 se acordó con el Ministerio de Defensa (MDN) que la Fuerza Aérea se encargará de la dispersión de los insectos. Sin embargo, la Asociación Nacional de Empresas Privadas Aeroagrícolas (ANEPA) presentó un comunicado manifestando su *“inmensa preocupación”* respecto al acuerdo interministerial. Para ANEPA, el plan violenta las normas de contratación estatal y los *“principios fundamentales reconocidos constitucionalmente como el derecho al trabajo, la transparencia y el interés público, además de compromisos previa y públicamente asumidos”*. ANEPA sostiene que este es *“el mayor y más amplio proyecto de la aviación general hasta el presente”*, y que el sector privado *“se encuentra en condiciones y capacidades técnicas, operativas y económicas de realizar el servicio”*. Por otra

parte, destacan una supuesta compra estatal de aviones bimotores con este fin que estaría en proceso. Según informó una fuente del MDN a *Búsqueda* las compras de equipamiento para este proyecto son “*responsabilidad del MGAP, que está al frente del plan*”, y aclaró que la Fuerza Aérea “*está capacitada para desarrollar la tarea*”, y que la Fuerza Aérea “*puede dedicarse a estas actividades de acuerdo a su Ley Orgánica, (...), que prevé apoyar o tomar a su cargo este tipo de proyectos, y la Ley 18.650*”.

(Búsqueda - Información Nacional – 1-7/2/2024)

3. La Jefa del Comando Sur Laura Richardson Visitó Uruguay

La Jefa del Comando Sur de Estados Unidos, la Gral. Laura Richardson, visitó Uruguay en el marco de la asociación bilateral en defensa entre ambos países. El ministro de Defensa Nacional, Javier García aseguró que durante este periodo de gobierno se ha “*profundizado el vínculo*” con el país norteamericano. Asimismo, en diálogo con *El País*, aseguró que se está negociando la compra de armamento, camiones y radares marítimos a un precio de un sistema de cooperación, menor al que se consigue en el mercado. Por su parte, el PIT-CNT repudió la visita de Richardson y la acusó de querer instalar una base militar en territorio uruguayo, así como de tener interés por el acuífero Guaraní. Ante esto, Richardson en conferencia de prensa rechazó las acusaciones del PIT-CNT y afirmó: “*Absolutamente no. No es lo que hace el Comando Sur. Nosotros venimos acá y, como democracias, identificamos colectivamente cuáles son las amenazas y los retos y trabajamos juntos*”. La Gral., destacó al Uruguay como un país “*líder en democracia*” y remarcó las buenas relaciones entre los países. Por su parte, Richardson advirtió que el crimen organizado transnacional “*es más poderoso que antes*” y que ha diversificado sus actividades: “*no es solo el tráfico de drogas sino la trata de personas, minería ilegal, deforestación de la Amazonia*”. Por último, Richardson llamó a “*seguir la ruta del dinero*” para identificar dónde se está lavando dinero de estas actividades y convocó a los países de las Américas a seguir juntos esa ruta, así como a desmantelar las organizaciones y atrapar a los criminales. (El Observador - Nacional - 03/02/2024; El País - Política - 05/02/2024; El País - Política - 06/02/2024; La Diaria - Política - 06/02/2024; La Diaria - Política - 07/02/2024; El Observador - Nacional - 07/02/2024; La Diaria - Política - 08/02/2024)

4. Carolina Cosse se Reunió con la Jefa del Comando Sur

La intendenta de Montevideo y precandidata a la presidencia por el Frente Amplio (FA), Carolina Cosse, se reunió con la jefa del Comando Sur de los Estados Unidos, Laura Richardson, quien visitó nuestro país para acordar asuntos de cooperación militar con el gobierno. Cosse dijo que la reunión tuvo un “*tenor oficial*” y se debió a una serie de programas llevados a cabo por organizaciones estadounidenses como la compañía Bloomberg y universidades como Harvard y John Hopkins en los que la Intendencia participa. Consultada acerca de las expresiones del PIT-CNT, Cosse prefirió no emitir opinión. La visita de Richardson generó división con respecto a las posturas de los precandidatos frenteamplistas. Yamandú Orsi, quien también fue invitado a participar de la recepción de Richardson, rechazó la invitación y manifestó que “*está bueno conversar con todo el mundo, pero en este caso no lo prioricé*”.

(La Diaria - Política - 08/02/2024; El Observador - Nacional - 08/02/2024)

5. Archivan Denuncia Contra Fiscal Especializado en Derechos Humanos

Según informó *Búsqueda*, el fiscal de Delitos Económicos y Complejos de 3º turno, Gilberto Rodríguez, resolvió no iniciar una investigación contra el fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, luego de que

el abogado que representa militares retirados condenados por crímenes de lesa humanidad presentara una denuncia por considerar que la Justicia en este tema trabaja sobre un *“relato armado que centra en la dictadura la comisión de delitos”*. Según Ravera, Perciballe como otros jueces, *“están politizados y esa ideologización”* lo lleva a *“cuestionar la imparcialidad en el cumplimiento de su deber”*. Tras analizar el planteo de Ravera, el fiscal Rodríguez señaló que *“no se cuenta con evidencia probatoria alguna para sostener una imputación penal contra Perciballe”*.

(Búsqueda – Información Nacional – 08/02/2024)

6. Opiniones Acerca de la Visita de la Gral. Laura Richardson

En una nota de opinión en la *diaria* el profesor de Historia, Claudio Iturra, sostuvo que, aunque el anuncio de la visita de Richardson se da en un tono en el que formalmente se hace hincapié en la cooperación entre los países y el fortalecimiento de las relaciones bilaterales de defensa, el verdadero interés de los EEUU es geopolítico y económico. Iturra se basa en las declaraciones de Richardson con el think tank Atlantic Council de Washington, donde habla de la importancia de América Latina para Washington debido a sus *“ricos recursos y elementos de tierras raras, tienes el triángulo del litio, que hoy en día es necesario para la tecnología”*. Por último, Iturra plantea que *“como el actual gobierno es proclive a aceptar y apoyar las posiciones de EEUU, si se disiente de ellas, corresponde a la oposición conocer, comprender y actuar en consecuencia. Sobre todo en tiempo de campaña electoral”*. Por su parte, en una nota publicada en *Brecha*, el doctor en Ciencia Política, Julián González Guyer reflexionó sobre los atributos de poder y la influencia del Comando Sur. El analista destacó las funciones y características de los commanders in chief (CINC), y rescata los artículos publicados en Washington Post por Dana Priest en el año 2000 en el que se describe a los CINC como el equivalente contemporáneo a los procónsules del Imperio romano, ya que, en tiempos de guerra conducen las operaciones militares estadounidenses alrededor del mundo, y, en tiempos de paz, reinan como procónsules. González Guyer destacó que hoy en día los CINC son *“emporios de elaboración de planes y políticas”*. Por último, señaló que la CINC del Comando Sur se cuidó de mencionar públicamente que el objetivo de sus despliegues de poder es *“contar con Uruguay como aliado en el combate a su enemigo chino, garantizar el acceso privilegiado de EEUU a nuestros recursos naturales y tener la posibilidad de operar en nuestro territorio, cuya importancia estratégica en el Atlántico Sur y su ubicación en relación con los grandes ríos navegables de la región conviene no ignorar”*. Por su parte, en su editorial *La Diaria* sostuvo que la misión de Laura Richardson al frente del Comando Sur es evitar que los competidores estratégicos de EEUU, en particular China, pero también Rusia o incluso Irán, avancen en la región y mejoren su posición para un acceso más favorable a enormes recursos naturales, e incluso *“en el despliegue de instalaciones de uso civil que pueden servir también para fines militares”*. La editorial hace hincapié en que la sinceridad de Richardson debería ser un insumo para debatir colectivamente cuál debería ser la política del país en este marco, y sostiene que el alineamiento *“voluntario y sumiso”* que asumió el actual gobierno debería ser descartado.

(La Diaria - Posturas - 08/02/2024; Brecha - 09/02/2024; La Diaria - Editorial 10/02/2024; La Diaria - Política - 10/02/2024)

7. Armando Castaingdebat Designado Como Nuevo Ministro de Defensa Nacional

Tras la renuncia anunciada por el ministro de Defensa Nacional, Javier García, quien se retirará el 4 de marzo para dedicarse a la campaña electoral, el presidente de la República, Luis Lacalle Pou resolvió designar en el cargo de ministro a

Armando Castaingdebat, actual diputado del Partido Nacional. El nuevo ministro es veterinario y se desempeñó en el actual gobierno como subsecretario de Desarrollo Social entre los años 2020 y 2021.

(La Diaria - Política - 10/02/2024; El Observador - Nacional - 10/02/2024)

8. Tte. que Denunció Irregularidades Sancionado con 30 Días de Arresto a Rigor

El Ministerio de Defensa Nacional sancionó con treinta días de arresto a rigor al Tte. Nelson Duarte, que viene denunciando distintas irregularidades en el Ejército desde el año 2014. La sanción, de las más duras en la escala de las FFAA, se motiva en la participación de Duarte en el programa Desayunos Informales de Canal 12, donde brindó detalles de las irregularidades denunciadas. Desde el Ministerio se explicó que la sanción era *“inevitable”*, por la gravedad de la falta cometida por el oficial *“por haber violado normas legales y reglamentarias muy estrictas que prohíben a los integrantes de las Fuerzas Armadas hacer declaraciones públicas sin autorización”*. De acuerdo con lo denunciado por Duarte, hace tres años que sus superiores lo obligan a quedarse en su casa, por lo que cobra su sueldo sin ir a trabajar. A esta situación se suma que el Ministerio de Defensa Nacional rechazó los recursos de apelación presentados por Duarte respecto de sus sanciones, aunque resolvió, en simultáneo, su ascenso al grado de Capitán retroactivo a 2017. Sin embargo, la defensa del oficial sostiene que esta decisión no representa una recomposición de la situación funcional de Duarte, ya que se mantienen las sanciones en su legajo, lo que permite al Ejército dar trámite a la solicitud de pase a retiro obligatorio iniciada en 2022. Esta situación motivó que la abogada que ejerce la representación del oficial denunciara *“una vulneración del derecho al trabajo libre de acoso laboral y al ejercicio libre de su profesión”*. En este marco, el Frente Amplio propuso que la Comisión de Defensa del Senado recibiera al Ministro de Defensa Nacional, Javier García, para brindar explicaciones sobre la situación de Duarte. Si bien el planteo no fue acompañado inicialmente por los legisladores de la coalición gobernante, la citación se concretó luego de que García trasladara al Senador Carlos Camy (Partido Nacional) su disposición a asistir al Parlamento. Asimismo, el ex Ministro de Defensa Nacional del último gobierno frenteamplista, José Bayardi (2019-2020), se mostró dispuesto a concurrir al Parlamento para explicar el archivo de las denuncias que Duarte realizaba desde 2014, aunque expresó que García *“tiene que hacerse cargo de las denuncias que se realizaron en su gestión. Hay algunas que son de este período”*. (El Observador – Nacional – 12/02/2024; La Diaria – Parlamento – 12/02/2024; La Diaria – Sociedad – 13/02/2024; El Observador – Nacional – 17/02/2024; El Observador – Nacional – 17/02/2024)

9. Uruguay Negocia Reubicación de Cascos Azules

Según informo el semanario *Búsqueda*, el gobierno de la República Democrática del Congo solicitó ante Naciones Unidas el fin de la operación de paz MONUSCO desplegada en su territorio por lo que el gobierno uruguayo negocia el redespiegue de los 800 cascos azules desplegados en dicho país. El gobierno de Uruguay aguarda que el próximo destino de los cascos azules sea la República Centroafricana que desde el 2012 experimenta una guerra civil. Como expresó al semanario *Búsqueda* el exministro de Defensa Javier García (Espacio 40/ Partido Nacional) *“Uruguay mantiene un liderazgo internacional en las misiones de paz que debe de seguir ejerciendo. Por eso estamos decididos a buscar nuevos escenarios para continuar con ese liderazgo”* A su vez, García le transmitió la aspiración de Uruguay a la Gral Laura Richardson, Jefa del Comando Sur de EE.UU, la cual manifestó en su visita a la Escuela Nacionales de Operaciones de Paz del Uruguay que *“Uruguay es un reconocido partidario de las operaciones de mantenimiento de la paz en todo el mundo y, per cápita, aporta más fuerzas de*

paz a las misiones patrocinadas por la ONU que cualquier otra nación del hemisferio occidental“. A pesar que en la República Centroafricana existe un predominio de tropas pertenecientes a países africanos y asiático, el gobierno uruguayo no pierde la esperanza de ser seleccionado debido a su trayectoria en el Congo desde el año 2001. Por último, en enero de 2024 el exministro de Defensa Javier García (Espacio 40/ Partido Nacional) expresó *“La participación en misiones de paz es un diferencial del Uruguay, es parte de la política exterior. Nuestra política exterior está asignada, y quizás lo más conocido de ello es la historia que tienen nuestras misiones de paz”*.

(Búsqueda – Información Nacional – 15/02/2024)

10. Polémica por Viajes a la Antártida del Presidente

Según informó *El Observador* la oposición cuestionó que los tres hijos y el novio de la hija del presidente Luis Lacalle Pou participaran de la misión a la Antártida realizada en diciembre de 2023. Sin embargo, el exministro de Defensa Javier García (Espacio 40/ Partido Nacional) manifestó en un documento que *“varios integrantes de los gobiernos del Frente Amplio y sus familiares viajaron en diferentes instancias a la Antártida, algo que es tradición entre los gobernantes”*. Por su parte, en el actual gobierno de Luis Lacalle el ministerio de Defensa sostiene que las misiones se realizan para el *“traslado de suministros de víveres y material logístico a la Base Científica Antártica Artigas y que, desde la creación de la base, el 22 de diciembre de 1984, las visitas presidenciales han significado una confirmación del interés nacional del país en el Continente Antártico”*.

(El Observador – Nacional – 17/02/2024)

11. Abogado de Militares Procesados Presentó Denuncia Ante CIDH

El abogado de varios militares procesados por violaciones a los derechos humanos en dictadura, Rafael Ravera, presentó una denuncia ante la Corte Penal Internacional de La Haya *“por el rol que jugó el Estado en la causa que enfrentó por el caso Gelman en la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos”*. Según informó *la diaria*, en la denuncia se plantea que *“el Estado no ejerció el derecho a su defensa y admitió todas las acusaciones realizadas por los denunciantes”* que significó, a criterio de los demandantes; *“la violación de los derechos a un trato humano, a la libertad personal, a la igualdad ante la ley, a la protección judicial y a las garantías judiciales mediante la imputación de delitos no probados y la aplicación de la prisión preventiva como pena anticipada, y la comisión de delitos de Lesa Humanidad”*.

(La Diaria – Procesos Judiciales – 20/02/2024)

12. Criticas a los Cambios en Programa de Historia de Bachillerato

La Asociación de Profesores de Historia del Uruguay (APHU) denunció la sustitución del término *“terrorismo de Estado”* y otros cambios en los programas de Historia. Según la APHU, el Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) estableció cambios que representan *“intervenciones de carácter político e ideológico”*. Se suplantó nuevamente el concepto de *“terrorismo de Estado”*, esta vez por *“la suspensión y el avasallamiento de las garantías constitucionales de los ciudadanos”*, y se introdujo el abordaje de *“los movimientos guerrilleros y las violaciones a los derechos humanos (DDHH)”*, desconociendo, según APHU, la innumerable normativa legal y bibliografía que señala que es el Estado quien puede cometer violaciones a los DDHH, y no los particulares. El profesor e historiador especializado en el pasado reciente Carlos Demasi manifestó su acuerdo con el comunicado indicando que el CODICEN parece adoptar *“una visión negacionista”* que *“intenta amortiguar lo que para la sociedad uruguaya representó la dictadura*

y todo ese período de terrorismo de Estado”. Agregó que el nuevo programa de Historia sigue una línea “clásica en la dictadura”, ya que responsabiliza de las violaciones de los DDHH a las guerrillas previas. Asimismo, expresó preocupación por las limitaciones que estos cambios implican para los docentes y mencionó la similitud de esta línea argumentativa con los planteamientos del partido Cabildo Abierto.

(La Diaria – Educación Media – 20/2/2024).

13. Justicia Condenó a Jorge Guldenzoph

Según informó la diaria, la jueza de 23 er turno Isaura Tórtora, condenó al agente de inteligencia y ex militante de la Unión de Juventudes Comunistas (UJC) Jorge Guldenzoph a diez años de penitenciaría por la causa de torturas entre 1974 y 1983. La sentencia de condena sostiene que entre 1974 y 1983 la Dirección Nacional de Nacional de Información e Inteligencia (DNII) dónde se detuvo “a un número importante de integrantes de la UJC y de otras agrupaciones de izquierda. A raíz de dichas detenciones, los jóvenes pertenecientes a dicha agrupación fueron sometidos a aberrantes tormentos por el hecho de pertenecer a la misma, tales como apremios físicos en todo el cuerpo, plantones, picana eléctrica en todo el cuerpo, especialmente en los genitales, submarino húmedo y seco, colgamientos, teléfono, abuso sexual mediante tocamientos, desnudez, violaciones o penetración con objetos contundentes”. Según señaló la diaria, la sentencia establece que la investigación “demostró que el accionar de Guldenzoph formaba parte de un plan sistemático y coordinado con el objeto de la persecución de los opositores al régimen de facto”.

(La Diaria – Procesos Judiciales – 22/02/2024)

14. Javier García Fue Citado por la Comisión de Defensa Nacional

El Frente Amplio citó a la Comisión de Defensa Nacional del Senado al Ministro de Defensa Nacional, Javier García, por varios motivos: “la sanción al teniente Nelson Duarte, la compra de los patrulleros oceánicos para la Armada Nacional y la explotación laboral que sufrió un grupo de ciudadanos venezolanos en una cantera de piedras semipreciosas en Artigas”. Según informó la diaria, sobre el último caso, fue imputada “por delitos de trata de personas y asociación para delinquir” la jefa interina de la sección notarial del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), designada según resolución emitida en marzo de 2023 firmada por el director general de Secretaría del MDN. Sobre el tema, García señaló que “se trata de una funcionaria de más de 30 años en el ministerio” y, al ser consultado por la designación como jefa interina sostuvo que “lo obliga un decreto de 2014”. Por su parte, García fue consultado por la compra de dos buques realizada al astillero español Cardama Shipyard. La senadora Sandra Lazo (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) sostuvo que la compra de los buques “ha sido desprolija y poco transparente” donde en un primer momento el gobierno intentó que fuese “una operación competitiva; pero después terminó siendo una compra directa”. Ante esto, García sostuvo “que el proceso de adquisición ha sido público y transparente”.

(La Diaria – Gobierno Nacional – 26/02/2024)

15. Javier García Denunció Por Fondos Destinados a Defensa de Militar Retirado

Según informó *El Observador*, el Ministerio de Defensa denunció ante la Fiscalía que “en 2019 se utilizaron fondos públicos de la cartera para pagar la defensa privada de un militar retirado, que luego fue imputado por delitos de violación a los derechos humanos”. En conferencia de prensa, el Ministro de Defensa Nacional Javier García, sostuvo que la decisión se adoptó “luego de una investigación que inició hace dos años” y agregó que la maniobra se detectó a partir de una

investigación de la Auditoría Interna de la Nación, sobre un servicio que es Cantinas Militares, por donde se realizó el pago.
(El Observador – Nacional – 27/02/2024)

16. Manini Ríos Calificó Como “Institución Antidemocrática” al PIT-CNT

El senador de Cabildo Abierto, Guido Manini Ríos, sostuvo refiriéndose al PIT-CNT que en Uruguay hay *“instituciones antidemocráticas con una altísima incidencia en la política nacional”* que tienen *“solo un freno para no pasar determinada raya”*. Asimismo, sostuvo que las FFAA son una *“herramienta que debe preservarse para cualquier gobierno democrático que se pueda hacer respetar”* y se debe mantener como *“última carta”* para asegurar el cumplimiento de la ley. Por su parte, el senador Mario Bergara (Marea Seregnista/Frente Amplio) escribió en su cuenta de X *“Leo y releo la Ley Orgánica Militar y no encuentro por ningún lado que la represión al movimiento sindical sea una de las funciones de las Fuerzas Armadas. Será que la nostalgia no es buena compañera de viaje”*.

(El Observador- Nacional – 29/02/2024; La Diaria – Partidos Políticos – 29/02/2024)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por María Elola, Damián Recoba, Rodrigo Seroubian y Lucía Suárez con la coordinación de Facundo De León en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios: Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 07/2024

Período: 01/03/2024 a 15/03/2024

PRISFAS – Uruguay

1- Víctima de Terrorismo de Estado Presentó Denuncia Ante la CIDH... ..	1
2- Asumió Nuevo Ministro de Defensa.....	1
3- Raffo Propone Sumar Militares a Actividades Vinculadas a Seguridad Pública... 1	
4- Gobierno Evalúa Avaes de Astillero que Construirá Patrullas Oceánicas	2
5- SCJ Recurso de Inconstitucionalidad por el Caso Fontana de Heber.....	2
6- Se Suicidaron Dos Soldados del Ejército.....	2
7- Entrevista al Exministro de Defensa Nacional, Javier García	2
8- Opinión: Consecuencias de Adhesión a Acuerdos de Artemis.....	3

1. Víctima de Terrorismo de Estado Presentó Denuncia Ante la CIDH

Según informó *la diaria*, Lucia Arzuaga integrante del grupo de 28 mujeres que en octubre de 2011 “realizó una denuncia por tortura y violencia sexual” por parte de la dictadura señaló que decidió presentar una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA contra el Estado Uruguayo para que “su caso sea tratado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos”. Arzuaga señaló que desde hace un año están intentando presentarse ante la Comisión, “pero el trámite se demoró porque los diferentes procesos de apelación de las decisiones judiciales por parte de los denunciados les retrasó el acceso al expediente, que necesitan para fundamentar la presentación”.

(La Diaria – Derechos Humanos – 01/03/2024)

2. Asumió Nuevo Ministro de Defensa

Armando Castaingdebat, ex subsecretario del Ministerio de Desarrollo Social, asumió como nuevo ministro de Defensa luego que Javier García renunciara a sus responsabilidades ejecutivas para dedicarse a la campaña electoral. En su acto de asunción, Castaingdebat se propuso “el compromiso de trabajar hasta el último día de gobierno tratando de llevarles (...) un poco de paz espiritual a aquellos familiares que tienen a alguien desaparecido”. Asimismo, alegó que “se podría trabajar un poco más rápido en la búsqueda”. Por otra parte, Castaingdebat sostuvo que los derechos humanos son “un concepto muy amplio que no podemos mirar con sesgo ideológico ni personal”.

(La Diaria – Gobierno Nacional – 04/03/2024)

3. Raffo Propone Sumar Militares a Actividades Vinculadas a Seguridad Pública

La precandidata del Partido Nacional, Laura Raffo, trabaja sobre un proyecto que propone sumar mil efectivos del Ministerio de Defensa para que conformen las filas de la Guardia Republicana. Sin embargo, según informó *El Observador*, un proyecto similar se implementó por el gobierno de José Mujica en 2011 cuando se realizó “un llamado exclusivo para militares” el cuál no arrojó los resultados esperados dado que se postularon “un tercio de las vacantes a las que públicamente” aspiraba el gobierno. En diálogo con *El Observador*, el exdirector nacional de Policía Mario Layera, sostuvo que “hay una necesidad de obtener más recursos humanos (...) y que no insuma demasiado presupuesto para el Estado”. Asimismo, en relación a la convocatoria de 2011, Layera agregó que “el personal subalterno, que era el que podía pasar de las Fuerzas Armadas al Ministerio del Interior, fue de todas las maneras influenciado para que no lo hicieran”. El senador

y exministro del Interior, Luis Alberto Heber (PN-Herrerismo), cuestionó la idea de su correligionaria alegando que *“muchos efectivos van a terminar presos por no saber cómo actuar frente al delito”*.

(El Observador – Nacional – 06/03/2024; El Observador – Nacional – 11/03/2024)

4. Gobierno Evalúa Avales de Astillero que Construirá Patrullas Oceánicas

Según informó *El Observador*, el ministerio de Defensa Nacional se encuentra estudiando los avales presentados por el astillero español Cardama que realizará las dos patrullas oceánicas (OPV) para la Armada Nacional. Por contrato, Cardama, *“debe constituir una garantía de reembolso por el importe del primer anticipo de los dos buques y otra de fiel cumplimiento por el importe del 5% del total del contrato”* sumando en total US\$ 9 millones. Dichas garantías deben ser aceptadas por el gobierno *“para que pueda empezar a correr el contrato”*. Según estableció *El Observador*, un corredor de seguros uruguayo en representación del astillero, se reunió con miembros del departamento comercial del Banco de Seguros del Estado (BSE) para obtener una fianza; la cual fue rechazada por la institución dado que la empresa solicitó *“flexibilizar las obligaciones”*.

(El Observador – Nacional – 10/03/2024)

5. SCJ Recurso de Inconstitucionalidad por el Caso Fontana de Heber

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) rechazó los recursos de inconstitucionalidad presentados por la defensa del subcomisario retirado Ricardo Zabala, acusado de haber sido coautor del asesinato de Cecilia Fontana de Heber en 1978 por la causa de los *“vinos envenenados”*. Por su parte, los integrantes de la SCJ, criticaron a la defensa de Zabala *“por no fundamentar algunos de sus reclamos”* dado que *“en reiterados pronunciamientos, la Corte ha declarado inadmisibles los planteamientos de inconstitucionalidad”*. Por último y, según señaló *El Observador*, *“el fallo deja abierto el camino para que el caso siga adelante y se fije una nueva audiencia en la que Zabala podría ser procesado”*.

(El Observador – Nacional – 12/03/2024)

6. Se Suicidaron Dos Soldados del Ejército

Según informó *El Observador* un soldado de 18 años que estaba cumpliendo funciones en la Brigada de Infantería N°1 se suicidó a pocos días de haber ingresado al Ejército y *“se trata del segundo caso en pocos días”*. El ministro de Defensa Nacional, Armando Castaingdebat se hizo presente en el Hospital Militar y señaló que *“este es un tema que no es solo del Ejército, sino de toda nuestra juventud”*.

(El Observador – Nacional – 13/03/2024)

7. Entrevista al Exministro de Defensa Nacional, Javier García

En una entrevista con *Búsqueda*, el exministro de Defensa Nacional Javier García sostuvo que, a diferencia de gobiernos anteriores, su gestión no partió de *“prejuicios ideológicos hacia las Fuerzas Armadas (...) y no solo que no tuvo prejuicios, sino que tuvo orgullo de comandar las Fuerzas Armadas”*. Asimismo, a criterio de García y en referencia al Frente Amplio, agregó que *“hay notoriamente una visión prejuiciosa que continúa”*. Al ser consultado por la seguridad pública en el país, García sostuvo que *“la amenaza más grande que tiene la democracia y las instituciones democráticas es el crimen organizado y el narcotráfico”*. En este sentido, sostuvo que *“hay que mejorar la inteligencia criminal, la cooperación con países vecinos, la tecnología y aplicar allanamiento nocturno”*. Asimismo, García evidenció su discrepancia con la propuesta presentada por la precandidata oficialista Laura Raffo quien prevé incorporar al Ejército para contener la seguridad pública, y señaló que *“la Policía Nacional no está superada”* y que *“cualquier acción*

de las Fuerzas Armadas tiene que tener un marco legal que la autorice".
(Búsqueda – Contratapa – 14/03/2024)

8. Opinión: Consecuencias de Adhesión a Acuerdos de Artemis

En una nota de opinión publicada en *Brecha*, el doctor en Ciencia Política Julián González Guyer, reflexionó sobre la adhesión de Uruguay a los "*Principios para la cooperación en la exploración y la utilización civiles de la luna, Marte, cometas y asteroides con fines pacíficos*", conocidos como Acuerdos de Artemis. A entender de González Guyer "*la decisión no es inocente (...) y representa un nuevo paso del actual gobierno en el alineamiento del país con las orientaciones políticas de Washington*" dado que, como resultado de la Enmienda Wolf, "*la NASA está impedida de celebrar cualquier acuerdo con el gobierno de China*". Además, Rusia como define los Acuerdos Artemise como "*sesgados a favor de los intereses de Estados Unidos*". En este sentido, según González Guyer, hay implicancias estratégicas para Uruguay por haber adherido a los Acuerdos de Artemis que, afirma, "*parece otro instrumento que contribuye a dinamitar el multilateralismo*". Finalmente, la nota refiere a los beneficios potenciales de la decisión del gobierno para unas empresas del rubro aeroespacial instaladas en régimen de Zona Franca, que brindan servicios a la OTAN en su guerra contra Rusia en Ucrania y comprometen, de hecho, al Uruguay en dicho conflicto.

(Opinión – Brecha – 15/03/2024)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por María Elola, Damián Recoba, Rodrigo Seroubian y Lucía Suárez con la coordinación de Facundo De León en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del "Informe Uruguay" desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:
<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-oliticas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 08/2024

Período: 16/03/2024 a 22/03/2024

PRISFAS – Uruguay

- 1- Detuvieron al Militar (r) Rubinson Rosa Por el Asesinato de Edison Marín.....1
- 2- Opinión: Militares en Actividades de Seguridad Pública en Chile.....1
- 3- Armada Uruguaya Rescató a un Tripulante Herido de un Buque.....1

1. Detuvieron al Militar (r) Rubinson Rosa Por el Asesinato de Edison Marín

La policía civil brasileña detuvo al militar (r) Rubinson Rosa Escalante, requerido por la Justicia uruguaya por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura civil-militar. El fiscal Ricardo Perciballe había pedido su extradición en el marco de la causa que investiga el asesinato por tortura del militante del MLN-T Edison Marín, ocurrido en junio de 1972 en el Regimiento de Caballería N°4. El ex militar deberá responder ante la Justicia por la muerte de Marín, quien fue detenido el 2 de junio de 1972 y trasladado al Regimiento de Caballería N°4, ubicado en Camino de Mendoza donde falleció tres días después por las torturas recibidas.
(La Diaria - Justicia - 19/03/2024)

2. Opinión: Militares en Actividades de Seguridad Pública en Chile

En una nota de opinión publicada en *la diaria* el doctor en Ciencia Política, Claudio Fuentes, reflexionó sobre las declaraciones del alcalde chileno Tomás Vodanovich quien le solicitó al gobierno de su país “*la presencia de apoyo militar para ciertas labores de seguridad*” debido a la “*falta de dotación policial y a la crisis de seguridad*”. A partir de una serie de datos acumulados de diversos trabajos académicos y de investigación Fuentes concluye que la evidencia indica que “*parecería preferible no involucrar a las fuerzas armadas en el control del orden público, salvo que se trate de muy específicas y serias amenazas a la seguridad interna*” y concluye que, “*en caso que las autoridad pública toma la decisión de incorporarlas, resultaría extremadamente relevante establecer claros criterios sobre coordinación militar-policial, uso de la fuerza, control de identidad, custodia de civiles (...)*”.

(La Diaria – Posturas – 20/03/2024)

3. Armada Uruguaya Rescató a un Tripulante Herido de un Buque

Según informó *El Observador* un ciudadano de Bangladesh de 29 años fue rescatado por un helicóptero perteneciente a la Armada uruguaya, luego de golpearse la cabeza tras caer en la bodega del buque. El ciudadano bangladesí tripulaba el barco “*Tiger Lily*”, que se encontraba en la zona de fondeo y servicios a unos 26 kilómetros del puerto de Montevideo. Dada la magnitud del golpe, el sujeto quedó inconsciente y sufrió una contusión y sangrado en la cabeza. En consecuencia, el Centro Coordinador de Búsqueda y Rescate en el Mar perteneciente a la Prefectura de Montevideo recibió la solicitud de asistencia. En el rescate participaron aeronaves y un helicóptero de la Aviación Naval que trasladó al herido a la emergencia del Hospital Policial.

(El Observador – Nacional – 22/03/2024)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por María Elola, Lucía Suárez y Damián Recoba con la coordinación de Facundo De León en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 09/2023

Período: 23/03/2024 a 05/04/2024

PRISFAS – Uruguay

- 1- Asociación de Prensa Uruguaya Condenó Amenaza a un Periodista.....1
- 2- Dos Delincuentes Armados Rapiñaron la Brigada Aérea.....1
- 3- Los Aviones Hércules de la Fuerza Aérea Uruguaya Están Fuera de Servicio...1
- 4- Ex Comandante en Jefe del Ejército Demandó al Ministerio de Defensa.....2
- 5- Manini y Radaelli Reivindican la Figura Fernández Huidobro.....2

1. Asociación de Prensa Uruguaya Condenó Amenaza a un Periodista

La Asociación de Prensa Uruguaya (APU) expresó su *"más enfático repudio y condena a las amenazas"* recibidas por el periodista Ricardo Pose tras publicar notas sobre irregularidades en el Servicio de Cantinas Militares en la revista Caras y Caretas. El medio publicó que tras las noticias difundidas circuló en entornos castrenses un mensaje de WhatsApp que fue remitido al propio periodista, en el cual lo insultaban y declaraban que su fuente era un General (R) cuya hijastra es la pareja del periodista. Posteriormente, el mensaje declaraba que *"ya lo tienen monitoreado"*, en referencia a Pose. El Consejo Directivo Central de APU sostuvo que el texto *"tiene un claro tono amenazante hacia el colega y su familia y merece el más enfático repudio y condena"*. El gremio añadió que se trató de *"un intento de amedrentamiento y presión sobre el colega y sobre sus fuentes de información, buscando que las investigaciones se detengan"*, al tiempo que pidió a *"las autoridades competentes"* que se aseguren las *"medidas correspondientes"* para dar garantías de seguridad a Pose y su familia. En una de sus notas en Caras y Caretas, Pose describía *"actos de corrupción, abuso de poder y de funciones, acosos laborales, e irregularidades administrativas y financieras"* como algunos de los elementos que la Justicia investiga a partir de una denuncia radicada en la Fiscalía de Delitos Económicos. El medio también denunció que el excomandante en jefe, Claudio Feola, financió con dinero de Cantinas Militares la defensa del Cnel. Eduardo Ferro.

(El Observador – Nacional – 24/3/2024)

2. Dos Delincuentes Armados Rapiñaron la Brigada Aérea I

Dos delincuentes armados ingresaron en la noche del jueves 28 de marzo a la Brigada Aérea I. Los hombres armados y, mediante amenazas, redujeron a la funcionaria que estaba custodiando el lugar, le robaron un fusil y luego huyeron. Se trata de un fusil automático de combate calibre 7,62 mm. Hasta ahora los delincuentes no fueron identificados. El Ministerio de Defensa radicó la denuncia policial, que fue asignada a una Fiscalía de Flagrancia. Desde la Fuerza Aérea emitieron un comunicado en el que plantean que están *"colaborando estrechamente con las autoridades competentes para identificar a los responsables de este acto y tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de nuestras instalaciones y el bienestar de nuestro personal"*.

(La Diaria – Delitos – 29/3/2024; El Observador – Nacional – 29/3/2024)

3. Los Aviones Hércules de la Fuerza Aérea Uruguaya Están Fuera de Servicio

Según informó El Observador los dos aviones Hércules de la Fuerza Aérea Uruguaya están fuera de servicio; uno está en mantenimiento en Portugal, mientras que el otro está siendo reparado en Montevideo. Según el Ministro de

Defensa, Armando Castaingdebat, uno de los aviones "venía de la Antártida, tenía un problema en el motor y está siendo reparado en Montevideo. Asimismo, agregó que "La Fuerza Aérea está disminuida en cuanto a material, más allá de que se está comprando otro (avión) Embraer brasileño". Por último, recalcó que la no disponibilidad de las aeronaves será por pocos días. Las mismas son consideradas "un apoyo indispensable para las operaciones durante las campañas de verano", según informó el portal de Presidencia.
(El Observador – Nacional – 1/4/2024)

4. Ex Comandante en Jefe del Ejército Demandó al Ministerio de Defensa

Según informó *El Observador* el ex comandante en jefe del Ejército Nacional Claudio Feola presentó una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia, con la finalidad de poder ir en contra una resolución establecida por el Ministerio de Defensa que estableció una sanción de 15 días de arresto en su contra debido al uso irregular de dinero del Servicio de Cantinas Militares del Ejército. El ex Ministro de Defensa Javier García (Espacio 40/ Partido Nacional) ordenó el arresto de Feola dado que utilizó los fondos públicos de las Cantinas Militares para pagar el abogado de un militar retirado que es acusado de violar los derechos humanos en la última dictadura en Uruguay. A su vez, García manifestó en la Comisión de Defensa Nacional del Senado que "el pago data de 2019 y corresponde a un militar retirado que se encontraba en el exterior del país y se constató que la contratación de abogados privados se hizo con plata del Estado". Por último, desde el Ministerio de Defensa señalaron que "quedó comprobado en la investigación administrativa que hubo un apartamiento a las obligaciones inherentes por parte de Feola, por lo que la aplicación de los 15 días de arresto a rigor resultó ajustada desde el punto de vista jurídico, el recurrente no aportó ningún elemento de juicio que permita revisar lo ya resuelto por la administración".
(El Observador - Nacional – 04/04/2024)

5. Manini y Radaelli Reivindican la Figura del Líder Tupamaro Fernández Huidobro

Una nota publicada por el semanario *Búsqueda* destacó la convergencia entre Eduardo Radaelli y Guido Manini Ríos en la reivindicación del fallecido dirigente del MLN-Tupamaros, Eleuterio Fernández Huidobro. En el programa radial Bajo La Lupa, Radaelli reivindicó a Huidobro como "el mejor ministro de Defensa que tuvo el país". En la misma entrevista, el militar afirmó que Huidobro "entendía a las FFAA (...) "comprendía el tema de la soberanía", y "el de la defensa nacional". Asimismo, sostuvo que sin Fernández Huidobro "la izquierda perdió un gran líder" y a un "interlocutor válido" en política militar. Radaelli recordó los contactos mantenidos en la década de los 80 entre jóvenes oficiales de los servicios de Inteligencia del Ejército, a los que él pertenecía, con miembros del MLN. En esas reuniones Radaelli remarcó que "había acuerdo en el diagnóstico" pero "no en las herramientas" para solucionar los problemas del país. En ese marco, Radaelli sostuvo que siempre tuvo mayor afinidad con Fernández Huidobro que con otros tupamaros, entre otras cuestiones, porque él mismo fue uno de los militares uruguayos extraditados a Chile por el asesinato de Eugenio Berríos y el exministro había salido en su defensa. En la misma línea, siendo comandante en jefe del Ejército, Manini homenajeó a Fernández Huidobro en su funeral.
(Búsqueda - Nacional - 04/04/2024)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por María Elola, Lucía Suárez y Damián Recoba con la coordinación de Facundo De León en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 10/2024

Período: 06/04/2024 a 12/04/2024

PRISFAS – Uruguay

- 1- Programa del Frente Amplio; Sanciones a Injerencia de Militares en Política... 1
- 2- Ministro de Defensa Analiza Pago de Abogado de Coronel Denunciado.....1
- 3- Partido Nacional Busca Aprobar Nueva Ley Orgánica de las FF. AA2
- 4- Poder Ejecutivo Evalúa Documentación Presentada por Astillero Español.....2
- 5- Nuevo Plan de Viviendas Para Soldados.....2

1. Programa del Frente Amplio; Sanciones a Injerencia de Militares en Política

Según informó *El Observador*, el programa del Frente Amplio (FA), texto de 107 páginas ratificado semanas atrás por el Plenario de la coalición de izquierda incluye entre sus medidas de gobierno la intención de “*sancionar la injerencia indebida en temas políticos y/o los comportamientos de militares en actividades que reivindicuen lo actuado en la última dictadura cívico militar*” enviando un mensaje claro en dos sentidos. Por un lado, frente a su experiencia reciente en el gobierno, donde se destacaron las controversias con el entonces ex Cte. en Jefe, Guido Manini Ríos; y, por otro lado, marca la cancha en el relacionamiento con las FF. AA, luego de que el actual comandante en Jefe, Mario Stevenazzi, apuntara en la revista oficial del Ejército que su Fuerza no se quedaría callada “*cuando se mienta o se ofenda a la fuerza*” (Ver Informe Uruguay 01-02-03/2024). El Programa del FA también plantea “*definir medidas reparatorias para las mujeres, mujeres afro racializadas y disidencias*” que hayan sido “*víctimas de torturas y violaciones durante el terrorismo de Estado*”, además de “*víctimas de racismo y la discriminación racial persistente*”.

(El Observador - Nacional - 08/04/2024)

2. Ministro de Defensa Analiza Pago de Abogado de Coronel Denunciado

Según informaron *El Observador* y *La Diaria*, en 2018 el Ejército Uruguayo le pagó con recursos de la Fuerza un abogado particular al Cnel. (r) Arturo Astudillo, acusado de acoso sexual y laboral por una subalterna. Astudillo era el jefe de Cantinas Militares, la unidad de donde salía el dinero para su defensa y donde también trabajaba la denunciante. Actualmente, Astudillo pasó a retiro e integra la Comisión de Asuntos Políticos de Cabildo Abierto (CA) en el departamento de Salto, como suplente y en el momento de la denuncia, el senador y líder de CA, Guido Manini Ríos, ocupaba el cargo de comandante en jefe. Uno de los documentos a los que accedió *El Observador* corresponde a una boleta del abogado Emilio Mikolic, dirigida a Cantinas Militares, haciendo referencia a la causa, sustanciada en el marco de la ley 19.580, de violencia de género. En diálogo con *El Observador*, Astudillo dijo que el pago existió y justificó que utilizó dinero porque recibió la denuncia un sábado, aunque la fecha de la boleta corresponde a un martes. No obstante, aseguró que devolvió el dinero y que existe un acta notarial que lo demuestra, pero argumentó que “*es un documento privado*”. En diálogo con *La Diaria*, el ministro de Defensa Nacional, Armando Castaingdebat, dijo que pidió información al respecto para saber qué medidas se han tomado, y que luego de eso definirá. Durante su gestión al frente de Cantinas Militares, Astudillo se vio envuelto en varias situaciones irregulares, e incluso fue sancionado por el exministro de Defensa José Bayardi por otras denuncias de acoso laboral y fue removido del cargo.

(El Observador – Nacional – 11/4/2024; La Diaria – Sociedad – 11/4/2024)
(El Observador – Nacional – 11/12/2023; La Diaria – Partidos políticos – 10/12/2023)

3. Partido Nacional Busca Aprobar Nueva Ley Orgánica de las FF. AA

Según informó el semanario *Búsqueda*, la bancada de senadores del Partido Nacional (PN) está buscando acelerar el trabajo en la Comisión de Defensa y aprobar un proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas (FF. AA) presentado al Parlamento en 2022 por el ex ministro de Defensa Javier García. Según la información, el actual proyecto, entre otras cosas, busca darles a las fuerzas militares un cuerpo normativo “*moderno*”, modificando los requisitos educativos para el ingreso a las FF. AA y los sistemas de ascensos. El senador Luis Alberto Heber (Partido Nacional/Lista 71) advirtió en diciembre que el proyecto debía ser tratado de forma urgente porque de lo contrario “*se podrían generar problemas con los próximos ascensos*”. Fuentes consultadas por el semanario explicaron que la intención de darle celeridad al proyecto proviene también del Poder Ejecutivo, que quiere terminar su gestión con el proyecto aprobado. En diálogo con *Búsqueda* Graciela Bianchi, integrante de la Comisión de Defensa por el Partido Nacional, dijo que su bancada estaba dispuesta a votar todo el proyecto de ley y que desde Cabildo Abierto solo solicitaron el desglose del Art. N° 39 que introduce el concepto de militares en situación de “*reforma*”. Por su parte, el FA le entregó a la coalición un documento donde establece qué artículos está dispuesto a aprobar, cuáles a negociar y aquellos que no votará. Dada la situación, tanto Bianchi como el resto de los integrantes de la comisión preguntaron cuál será la posición del Partido Colorado, considerada clave para poder comenzar la votación del proyecto, pero aún se desconoce la misma. A pesar de la incertidumbre, el presidente de la comisión, el colorado Germán Coutinho, propuso comenzar con la votación en la próxima sesión.

(Búsqueda – Información Nacional - 11/4/2024)

4. Poder Ejecutivo Evalúa Documentación Presentada por Astillero Español

Según informó *El Observador*, el ministro de Defensa Nacional, Armando Castaingdebat, se reunirá con el presidente Luis Lacalle Pou para “*tomar una definición*” respecto a la compra de dos buques Offshore Patrol Vessel (OPV) al astillero español Cardama. Castaingdebat expresó que “*ya se recibió toda la documentación que se le pidió a la empresa española*” y que el estudio contratado por la cartera “*está haciendo su informe final*”. Tal como consigna *El Observador*, luego de evaluar la documentación presentada, “*en caso de ser aceptada, comenzará a correr el contrato, pero si la rechazan, el proceso caerá y el Poder Ejecutivo tendrá que iniciar una nueva compra*”.

(El Observador – Nacional – 11/04/2024).

5. Nuevo Plan de Viviendas Para Soldados

El matutino *La Diaria* informó que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial va a impulsar un plan de vivienda para soldados. Según el Ministro de Defensa, “*esta es una inquietud y sabemos cuál es la situación de la tropa en este país, rápidamente pedimos un relevamiento a los diferentes comandantes para fijarnos un primer objetivo, que era tratar de identificar cuántos integrantes de las Fuerzas Armadas (FF. AA) están viviendo en asentamientos o en condiciones precarias parecidas a un asentamiento*”. Además apuntó que mil funcionarios de las FF. AA habitan en asentamientos o viven situaciones precarias y la mayoría son funcionarios del Ejército Nacional. El ministro de Vivienda, Cnel (r) Raúl Lozano (Cabildo Abierto)

expresó que para fin de año “no habrá ningún miembro de la FFAA viviendo en un asentamiento”.

(La Diaria – Gobierno Nacional – 11/04/2024).

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por María Elola, Lucía Suárez y Damián Recoba con la coordinación de Facundo De León en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 11/2024

Período: 13/04/2024 a 19/04/2024

PRISFAS – Uruguay

- 1- Se Conoció el Motivo del Daño de Uno de los Aviones Hércules..... 1
- 2- Reforma de Ley Orgánica: la Coalición Cuenta con los Votos Para Aprobarla... 1
- 3- Tribunal De Apelaciones Revocó Falló Contra militar (r) Ivo Morales..... 2
- 4- Cámara de Diputados homenajeó los 40 años del asesinato de Vladimir 2
- 5- Fiscal Pidió Procesamiento por la Causa Fontana de Heber..... 2
- 6- Polémica Por la Colocación de una Placa en una Escuela Técnica..... 3

1. Se Conoció el Motivo del Daño de Uno de los Aviones Hércules

Luego de que se informara que los dos aviones Hércules que el Ministerio de Defensa compró a inicios del período de gobierno se encontraban fuera de servicio (Ver Informe Uruguay 10/2024), el titular de la cartera, Armando Castaingdebat, explicó que el motivo por el que uno de ellos se encuentra en reparación: *"Tuvo un problema cuando fue a la Antártida. Me explican que la pista de la Antártida levanta piedras, y una de esas piedras dañó un motor "*, indicó Castaingdebat en la Comisión de Defensa de Diputados, según consta en la versión taquigráfica. *"Se están aprovechando otros motores de Hércules que había. El viernes hizo su vuelo de prueba y ya estaría yendo, sobre el fin de semana, a terminar la fase de la Antártida, en un recambio de generadores de UTE"*, agregó. El Ministro dijo que el otro Hércules está en tierra *"debido al service de mantenimiento que hay que hacer a los tres años de comprados"*, por lo que *"está con quien hacía las inspecciones cuando pertenecían al Reino de España [...] Nos dicen que, siendo optimistas, la empresa lo estaría entregando sobre fin de junio. Pero cuando nos entreguen uno, tenemos que mandar el otro, porque este también está casi en tiempo de mantenimiento"*, sostuvo.

(El Observador – Nacional– 12/4/2024)

2. Reforma de Ley Orgánica: la Coalición Cuenta con los Votos Para Aprobarla

Desde el 15 de abril, la Comisión de Defensa del Senado empezará a votar el proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de las FFAA. El proyecto, que fue enviado al Parlamento por el Poder Ejecutivo en julio de 2022 y había sido tratado por última vez en comisión en agosto de 2023, vuelve a ponerse sobre la mesa en la comisión a instancias del gobierno, que busca que se apruebe el proyecto en los pocos meses que quedan de labora parlamentaria. Con la confirmación del voto positivo por parte del Partido Colorado, el presidente de la comisión, el senador Germán Coutinho (Partido Colorado), señaló que la idea es comenzar a votar los primeros artículos y seguir *"de a poco"*, por lo que seguirán trabajando en el proyecto algunas semanas más. El senador Gral. (r) Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto) adelantó que su partido votará el proyecto en general, pero sin el artículo 34, el cual pidió que sea desglosado y fue aceptado por el Partido Nacional. Dicho artículo establece que la posición jurídico-administrativa del personal militar es solamente *"actividad"* y *"retiro"*, pero el literal C agrega la situación de *"reforma"*, la cual implica *"la situación especial en que se encuentra un oficial procedente de actividad o retiro por la que pierde el derecho a ocupar cargos dependientes del Ministerio de Defensa Nacional, ni aun en la reserva, y que tampoco puede usar el título ni el uniforme correspondiente al grado que investía en el momento de su pase a dicha situación"*. Manini manifestó no estar de acuerdo con la situación de

reforma. La senadora del Partido Nacional y miembro de la comisión, Graciela Bianchi, manifestó que ya están listos para votar el proyecto, aunque sostuvo que deberán ajustar algunos puntos para poder negociar aquellos que la oposición marcó como dudosos. Los puntos más importantes señalados por la oposición son: 1) la disminución de los requisitos de ingresos a las FFAA (se vuelve a Educación Primaria Completa), 2) la extensión de los beneficios sociales para la familia del personal militar, y 3) Cambios en las obligaciones inherentes al estado militar (la nueva normativa permitiría que los oficiales militares puedan realizar actividades en el ámbito privado).

(La Diaria - Política - 15/04/2024)

3. Tribunal De Apelaciones Revocó Fallo Contra militar (r) Ivo Morales

El Tribunal de Apelaciones en lo penal de segundo turno revocó el fallo de primera instancia por el que se abstenía de juzgar al militar (r) Ivo Morales por la causa que investiga torturas en el Batallón de Infantería 9 de Fray Bentos contra 11 personas. Morales fue señalado como el responsable del interrogatorio en el que fue asesinado el médico Vladimir Roslik en 1984 en Fray Bentos, según informaron a *La Diaria* fuentes judiciales. La sentencia habilita a la jueza letrada de Fray Bentos de tercer turno, Selva Siri, a juzgar a Morales en la causa, en la que también fueron imputados otros nueve militares por delitos de privación de libertad, abuso de autoridad y lesiones graves, con medidas cautelares. En primera instancia, Siri había planteado que Morales ya había sido juzgado por esos mismos hechos en otro proceso judicial. La primera causa fue presentada en 2011 e investiga torturas contra cuatro personas durante su detención en el Batallón de Infantería 9 en 1980, mientras que la segunda causa fue presentada en 2021 y denuncia hechos ocurridos en 1980 contra tres víctimas, y en 1984 contra siete individuos. La sentencia señala que para que se configure litispendencia se debe dar una triple identidad en ambas causas de objeto, sujeto y causa. El tribunal señaló que, si bien es *“indudable que se investigan hechos acaecidos en el mismo contexto [...], no se da entre ambas causas la triple identidad que requiere la litispendencia”*, dado que se trata de otras víctimas y en otro operativo. De todas formas, advierte que en el caso de Ricardo Bozinski, que es víctima en ambas causas, sí se da la situación mencionada, por lo que Morales debe ser juzgado respecto de esa víctima sólo en la primera causa. La causa fue iniciada bajo el nuevo código de proceso penal por el fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe. Se debe tener en cuenta que no se incluye a Vladimir Roslik, pese a formar parte del grupo de víctimas, debido a un fallo de la SCJ que estableció que su caso había sido archivado.

(La Diaria – Procesos Judiciales – 16/04/2024)

4. Cámara de Diputados homenajeó los 40 años del asesinato de Vladimir Roslik

La Cámara de Diputados realizó un homenaje al médico Vladimir Andrés Roslik del pueblo de San Javier, departamento de Río Negro, quien fue asesinado durante la dictadura cívico militar en 1984. Según la diputada del Frente Amplio por Río Negro, Sylvia Iburguren, *“ser ruso durante la dictadura era sinónimo de ser comunista, provocando que todas las obras literarias de autores rusos que había en la biblioteca del pueblo fueron quemadas por miedo a que provocara resistencia a la dictadura”*. A su vez, Iburguren agregó que *“queda mucha verdad oculta, muchos casos de violaciones de los derechos humanos aún sin esclarecer, también es un homenaje a todas las víctimas de una enorme persecución étnica [que] durante muchos años [hubo] en San Javier”*. Varios diputados del Partido Nacional, Partido Independiente y del Partido Colorado manifestaron la importancia de estos asesinatos cometidos en el terrorismo de Estado dado que

manchan a la democracia de Uruguay. Los legisladores del Partido Cabildo Abierto, Partido Ecologista Radical Intransigente y del Partido de la Gente no realizaron ninguna manifestación.

(La Diaria – Parlamento – 16/04/2024)

5. Denuncian Malas Condiciones de Reclusión del Tte. Nelson Duarte

Según una resolución de la Institución Nacional de Derechos Humanos (Inddhh) a la que accedió *El Observador*, el ministerio de Defensa Nacional (MDN) vulneró los derechos a la dignidad y a la salud del Tte. Nelson Duarte, por haberlo mantenido un mes en un recinto *“que no cumple el estándar adecuado”*. El dictamen del 10 de abril, sostiene que Duarte fue recluido en una habitación en la Brigada de Ingenieros 1 donde se constató *“la existencia de pulgas, olores y presencia de materia fecal correspondiente a la proximidad del sector de entrenamiento de perros”*. Además, el cuarto tenía la sanitaria obstruida, lo que derivaba en serios problemas de higiene. Sin embargo, la Inddhh no encontró que la sanción que recibió el teniente vulnerara sus derechos, ni se le restringiera la atención médica durante su arresto a rigor. En febrero, el entonces ministro Javier García sancionó con 30 días de arresto a rigor al teniente Duarte, que viene denunciando irregularidades en el Ejército desde el año 2013. Duarte ya cumplió la sanción y actualmente se encuentra en su casa sin poder presentarse a trabajar. (El Observador - Nacional 16/04/2024)

6. Polémica Por la Colocación de una Placa en una Escuela Técnica

Según informó *La Diaria* y el Semanario *Brecha*, el Consejo Directivo Central (Codicen) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) intentó colocar una placa de la memoria en la Escuela Técnica de Malvín Norte, pero el director general de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU), Juan Pereyra se opuso y no permitió dicha colocación. El edificio entre los años 1968 y 1978 funcionaba como centro de reclusión a aquellos adolescentes que se oponían a la dictadura cívico militar. El director general a partir de algunas dudas que le provocó la situación solicitó que se realizara un informe por parte de la División Jurídica de UTU. Según expresa Pereyra, el texto de la placa *“no trasluce la realidad histórica tal cual es y tiene términos bastante fuertes para estar dentro de un centro educativo”*. A su vez, algunos consejeros del Codicen manifestaron que tuvieron que convencer a que el jerarca acate una resolución del organismo del año pasado que le otorga potestad a la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria (CNHSM) y se enmarca en la Ley de Declaración y Creación de Sitios de Memoria Histórica del Pasado Reciente. Las reacciones del suceso fueron varias, donde la Institución Nacional de Derechos Humanos solicitó mediante una nota al Codicen para que establezcan las coordinaciones necesarias para la colocación de la placa. (La Diaria – Educación media – 19/04/2024; Brecha -- Nacional – 19/04/2024)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por María Elola, Lucía Suárez y Damián Recoba con la coordinación de Facundo De León en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 12/2024

Período: 20/04/2024 a 26/04/2024

PRISFAS – Uruguay

- 1- Polémica en Armada Nacional y Salida Pospuesta del Capitán Miranda..... 1
- 2- Partido Comunista Conmemoró los 52 Años de la Masacre de la Seccional 20... 1
- 3- Muchachas de Abril: Crysol Llama a “Reparar la Impunidad Histórica”2
- 4- Armada Uruguaya Rescató Un Velero Sudafricano2
- 5- SCJ Desestimó Reclamo de Inconstitucionalidad del ex Cte. en Jefe del Ejército2
- 6- Arribo del Buque de la Guardia Costera de EEUU a Uruguay.....2
- 7- Fuerza Aérea y Ministerio de Defensa Trabajan Para Modernizar Flota.....3

1. Polémica en Armada Nacional y Salida Pospuesta del Capitán Miranda

El inicio del viaje anual de instrucción del buque escuela Capitán Miranda debió ser pospuesto debido a que los comandantes del navío establecieron que no estaban dadas las condiciones para zarpar y fueron relevados por el mando de la Armada. Según informó el vocero de la Armada, Cap. de Navío Alejandro Pérez, el comandante del velero, C/N Diego de la Sierra, y el subcomandante, C/F Santiago Quevedo fueron relevados por la comandancia de la Armada ya que entendían “*que las condiciones establecidas no permitirían el cumplimiento de manera eficiente del viaje de instrucción que se iba a iniciar*”. Fuentes del Ministerio de Defensa dijeron que la situación se desencadenó cuando un integrante de la tripulación abandonó el barco por motivos personales. Según informó *Búsqueda*, se trata del T/N Aníbal Castillo, de la Prefectura Nacional Naval, quien iba a ocupar el puesto de jefe de Logística y Abastecimiento de la nave. En diciembre, Castillo solicitó que su pareja —también integrante de la Armada y por aquel entonces embarazada— fuera trasladada desde la unidad del Dpto. de Rocha (unos 300kms al este de Montevideo) donde presta servicio a Montevideo para estar junto a él. El martes el portal *Defensa.com* informó que el pedido fue negado por el Cte. en Jefe de la Armada, Alte. Jorge Wilson, quien además ordenó que Castillo abandonara su cargo en el Capitán Miranda y volviera a su destino en Rocha. Otro oficial también se había retirado de la tripulación. Según fuentes militares, fue en esas condiciones que el Cte. en Jefe consultó a los Ctes. del Capitán Miranda si estaba en condiciones de zarpar. La respuesta de ambos fue que no era posible. Ante esto, el Cte. en Jefe decidió removerlos de su misión, buscar un nuevo comandante para el buque y reprogramar su salida. Las fuentes añadieron que el pedido de Castillo no debía ser respondido por Wilson. Pero, la cadena de mando previa —entre ellos, el jefe del Estado Mayor General de la Armada (Esmay), Rafael Magliocca- “*nunca resolvió el tema*” pese a sucesivas solicitudes verbales, escritas y presenciales. Por ello el Comandante en Jefe lo resolvió de “*manera unilateral*”.

(El Observador – Nacional - Armada - 20/04/2024; Semanario *Búsqueda* – Información Nacional – 25/4/2024 al 2/05/2024)

2. Partido Comunista Conmemoró los 52 Años de la Masacre de la Seccional 20

El Partido Comunista del Uruguay (PCU), recordó los 52 años de la masacre de la Seccional 20, donde fueron asesinados ocho militantes de ese partido ocurrida en el marco de un operativo militar el 17 de abril de 1972. El acto de homenaje convocó a diversos dirigentes del Frente Amplio (FA) quienes destacaron el compromiso de decirle ‘*nunca más*’ al terrorismo de Estado”.

(La diaria - Política - 22/04/2024)

3. Muchachas de Abril: Crysol Llama a "Reparar la Impunidad Histórica"

Centenares de personas se reunieron para conmemorar los 50 años del asesinato de Silvia Reyes, Laura Raggio y Diana Maidanik, conocidas como las Muchachas de Abril, en un acto organizado por la asociación de ex presos y ex presas políticas Crysol. En el acto se denunció *"el falseamiento de verdad, y la falta de investigación"* que *"nacieron al día siguiente del crimen"*. Estuvieron presentes dirigentes sociales y dos precandidatos presidenciales del Frente Amplio (FA)

(La Diaria - Política - 22/04/2024)

4. Armada Uruguaya Rescató Un Velero Sudafricano

Según informó *El Observador*, un velero sudafricano con tres personas a bordo quedó varado cerca de Punta del Este. La situación fue reportada por las autoridades marítimas argentinas solicitando la colaboración a la Armada uruguaya. Según un comunicado de las autoridades argentinas, *"el barco quedó varado el pasado 18 de abril únicamente con propulsión mediante motor interno y una autonomía limitada a 200 millas náuticas"*. La Armada uruguaya realizó un operativo para rescatar al velero, pero por oleaje del mar, se resolvió que cuando hubiera buenas condiciones climáticas se le brindaría al velero el combustible. Según expresó el vocero de la Armada, C/N Alejandro Pérez, que *"con buen tiempo ellos van a poder llegar e irían hasta el puerto de Punta del Este, siempre escoltados por el ROU 04 que los acompañará en caso de que ocurra algún incidente"*.

(El Observador – Nacional – 24/04/2024)

5. SCJ Desestimó Reclamo de Inconstitucionalidad del ex Cte. en Jefe del Ejército

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) desestimó la acción de inconstitucionalidad presentado por el ex Cte. en Jefe del Ejército Gral. Claudio Feola en el marco del arresto dispuesto por parte del Ministerio de Defensa por el uso irregular de dinero del Servicio de Cantinas Militares del Ejército. Según la sentencia a la que accedió el semanario *Búsqueda*, *"la mayoría de la Corte sostuvo que el reclamo realizó un escueto desarrollo que no cumple ni siquiera mínimamente con la fundamentación que exige el Código General del Proceso y no invoca con precisión y claridad de qué manera se vulneran los artículos de la Constitución que menciona"*. Por su parte, la SCJ manifestó que el estado militar se constituye un estatuto específico militar. Asimismo, planteó que *"es acorde al interés general mantener por cuatro años las obligaciones a militares retirados, debido a que son integrantes de las Fuerzas Armadas y cumplen una función pública relevante y sensible que lo justifica"*.

(El Observador – Nacional – 25/04/2024)

6. Arribo del Buque de la Guardia Costera de EEUU a Uruguay

Según informó *El Observador* el buque Cutter James de la Guardia Costera de los Estados Unidos arribó el pasado 26 de abril al puerto de Montevideo con una tripulación de 150 personas. Según el sitio web de la Embajada de Estados Unidos *"las misiones principales son operaciones contra el narcotráfico y la preparación defensiva en apoyo de las operaciones de la Guardia Costera de los Estados Unidos"*. A su vez, el Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU expresó que la embarcación *"es el quinto barco de seguridad nacional del servicio, la clase de barco más grande y técnicamente más avanzada de la Guardia Costera"*. En lo que respecta a su visita a Uruguay, el buque ya había estado en el puerto de Montevideo en 2021 y 2023, cuando realizó tareas similares a las actuales.

(El Observador – Nacional – 26/04/2024)

7. Fuerza Aérea y Ministerio de Defensa Trabajan Para Modernizar Flota

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) declaró la necesidad de incorporar a su flota aviones de combate más modernos para combatir el narcotráfico. Miembros de FAU y del Ministerio de Defensa viajarán a Italia para estudiar el ofrecimiento de la empresa Leonardo: el Aermacchi M-346FA, un avión *“caza ligero de múltiples funciones que se puede utilizar para entrenamiento de pilotos de combate, ataque aéreo, reconocimiento, designación de objetivos y guerra electrónica”*, con un costo de US\$ 25 millones. La posibilidad de la compra por parte de Uruguay se plantea con la participación directa del Estado italiano, parcialmente propietario de la empresa. El Cte. en Jefe de la FAU, Luis Heber de León, indicó a *Búsqueda* que *“hasta el momento se están evaluando diferentes propuestas ofrecidas por varios países (...) La compra de aeronaves va a ser una decisión política”*. Días atrás el Ministro de Defensa, Armando Castaingdebat, remarcó que la adquisición de los aviones de combate dependerá del Presidente de la República. Actualmente, la FAU dispone del A-37 Dragonfly, un avión biplaza de combate introducido en 1967 por la estadounidense Cessna. Está en servicio en Uruguay desde hace casi 50 años y es considerado un avión de combate veterano con serias dificultades para permanecer operativo. También está en servicio el monoplaza PC-7U Turbo Trainer de la suiza Pilatus, activo desde 1978.

(Semnario *Búsqueda* – Información Nacional – 25/4/2024 al 2/05/2024)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por María Elola, Lucía Suárez y Damián Recoba con la coordinación de Facundo De León en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semnario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semnario *Búsqueda*: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 13/2024

Período: 27/04/2024 a 03/05/2024

PRISFAS – Uruguay

- 1- Repercusiones en el Parlamento por Buque de la Guardia Costera de EEUU.....1
- 2- Ministerio De Defensa Investigará por Uso Irregular de un Camión Del Ejército.1
- 3- AMU Rechazó Decisión De Suprema Corte De Justicia.....1
- 4- EEUU Advierte a Uruguay Sobre Instalar 5G de Huawei.....2
- 5- Formación Militar “Superó el Tabú” de la Historia Reciente, Según Responsables.2

1. Repercusiones en el Parlamento por Buque de la Guardia Costera de EEUU

Los legisladores del Frente Amplio (FA) afirmaron que el ingreso del buque Cutter James de la Guardia Costera de los Estados Unidos (Ver Informe Uruguay N°12-2024) ingresó sin autorización del Parlamento, tal como lo establece la constitución nacional. En este marco, la bancadas bicamerales de las comisiones de Defensa y de Asuntos Internacionales del Frente Amplio (FA) decidieron citar al Ministro de Defensa Armando Castaingdebat (Partido Nacional) y al Ministro de Relaciones Exteriores Omar Paganini (Partido Nacional) mediante un comunicado donde fundamentaban la convocatoria; "a fin de que nos informen sobre los motivos que llevaron al error de procedimiento que permitió que ingresara a nuestras aguas jurisdiccionales y atracara en el Puerto de Montevideo al Buque Cutter James de la Guardia Costera de EE UU sin la autorización parlamentaria correspondiente, violando por tanto la Constitución de la República". Por su parte, los Ministerios de Defensa y de Relaciones Exteriores manifestaron mediante una nota que hubo un error de procedimiento y que el buque de EEUU sólo realizará actividades protocolares.

(El Observador - Nacional – 27/04/2024; La Diaria – Gobierno Nacional – 27/04/2024; La Diaria – Parlamento – 30/04/2024; La Diaria – Parlamento – 01/05/2024; La Diaria – Gobierno Nacional – 03/05/2024; El Observador – Nacional – 03/05/2024)

2. Ministerio De Defensa Investigará por Uso Irregular de un Camión Del Ejército

En redes sociales circuló un video que muestra cómo se usaba un camión del Ministerio de Defensa para que militares descargaran leña en una casa particular, en la ciudad de Montevideo. Según informó El Observador un vecino ya se había comunicado anteriormente con dicho medio para denunciar el hecho. Desde el Ministerio de Defensa reconocieron la situación y plantearon que el uso del camión y de militares responde a un “agradecimiento por una donación” que realizó el dueño de la casa. Sin embargo, según el vecino, estos procedimientos de descarga de leña en esa casa se hacen con frecuencia y datan de al menos cuatro años. El hombre afirmó que, además del vehículo, suelen ser cuatro militares quienes realizan estas tareas. Desde el Ministerio de Defensa iniciaron una investigación administrativa para esclarecer el hecho.

(La Diaria – Fuerzas de Seguridad – 27/4/2024; El Observador – Nacional - 27/4/2024)

3. AMU Rechazó Decisión De Suprema Corte De Justicia

La Asociación de Magistrados del Uruguay (AMU) emitió un comunicado en el que manifestó "su profunda preocupación" por la "persecución" hacia la jueza de

primera Instancia de San José, María Elbio Merlo. La AMU expresó su rechazo a la decisión de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) de iniciar un sumario contra la jueza, quien en 2023 condenó a los militares (r) Francisco Macalusso y Rubens Francia por torturas ocurridas en la dictadura. Pablo Macalusso, hijo del acusado, presentó una denuncia ante la SCJ adjudicando a la jueza “parcialidad por intereses políticos” a partir de una investigación que realizó sobre su entorno y redes sociales. Asimismo, Macalusso presentó una ampliación de la denuncia aportando publicaciones de redes sociales con contenido político de familiares de la jueza lo que; a su criterio, deja en evidencia “la ideología que profesa su núcleo familiar más íntimo”. El presidente interino de la AMU, Javier Gandini, dijo a La Diaria que la decisión de la corte “es grave” y agregó que “Nosotros tenemos prohibición de tener actividad política, pero no nuestra familia” indicó. La sentencia de la jueza fue ratificada por el Tribunal de Apelaciones en lo penal de primer turno el pasado febrero.

(La Diaria – Sistema Judicial – 2/5/2024; El Observador – Nacional – 2/5/2024)

4. EEUU Advierte a Uruguay Sobre Instalar 5G de Huawei

Estados Unidos advierte acerca de los peligros que podría significar para la seguridad de los países la instalación de infraestructura 5G de la empresa china Huawei instalada en Uruguay desde 2006. La Jefa del Comando Sur norteamericano, Laura Richardson, en su comparecencia de 2022 ante el Congreso de los EEUU advirtió que Huawei violaría de manera rutinaria las leyes de los países donde opera, señalando que su infraestructura 5G podría contener puertas traseras que permitan al gobierno chino recopilar y centralizar grandes cantidades de datos y otorgar a Beijing el acceso necesario para atacar las redes de comunicación y los servicios públicas. Esto, según Richardson, podría proporcionar acceso sin restricciones a información y otras capacidades que puedan ser utilizadas para espionaje. En 2019 la empresa firmó un memorando de entendimiento con el Ministerio de Industria, Energía y Minería para trabajar en conjunto en el programa de desarrollo e innovación de tecnología 5G. Sin embargo, tras las conversaciones con EEUU, y a raíz de recomendaciones de su gobierno, el gobierno uruguayo decidió que la cobertura territorial del servicio móvil 5G se comparta entre Ericsson, Nokia y Huawei. Por su parte, Huawei siempre negó estas y otras acusaciones por parte de EEUU, y ha acusado al país del norte de utilizar todas las herramientas a su disposición para intentar desestabilizar las operaciones comerciales de la empresa, así como de desarrollar una persecución política.

(Búsqueda - Nacional - 02/05/2024)

5. Formación Militar “Superó el Tabú” de la Historia Reciente, Según Responsables

El semanario *Búsqueda* publicó una nota referida a la educación militar y los cambios en los planes de estudios llevados adelante por el entonces Cte. en Jefe, Gral. Gerardo Fregossi. El May. Sebastián Rivas, jefe de estudios de la Escuela Militar, dijo al semanario que se busca una formación para convertirse en una institución “*aggiornada al Siglo XXI*”. Según consigna *Búsqueda*, el sistema educativo militar aplicó en estos años ajustes en los planes de estudios en asignaturas como Historia Militar, y cambios transversales a materias como Ética y Moral, Liderazgo, Derecho Constitucional y Derechos Humanos. Rivas también apuntó que hoy en día el estudio del pasado reciente está mucho más “*naturalizado*”. Para la antropóloga y docente de varios institutos de educación militar, Virginia Rial, la formación militar “*superó el tabú*” sobre el abordaje de la historia reciente y la institución militar “*dejó de ser un ámbito endogámico*” donde los espacios de socialización y de intercambio con el mundo civil eran “*muy reducidos*”.

(Búsqueda - Nacional - 02/05/2024)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por María Elola, Damián Recoba y Lucía Suárez con la coordinación de Facundo De León en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 14/2024

Período: 04/05/2024 a 10/05/2024

PRISFAS – Uruguay

- 1- Restos del Desaparecido Arpino Vega Nunca Estuvieron en Chacra de Pando...1
- 2- Imputaron al Militar (R) Dardo Ivo Morales.....1

1. Restos del Desaparecido Arpino Vega Nunca Estuvieron en Chacra de Pando

La coordinadora del Equipo de Antropología Forense, Alicia Lusiardo, declaró que los restos del detenido desaparecido Arpino Vega nunca fueron enterrados en la Chacra de Pando, tal como lo había informado la Fuerza Aérea Uruguaya en un informe en el año 2005. Vega fue un militante del Partido Comunista del Uruguay (PCU), secuestrado con su familia en el año 1974, para luego ser trasladado al centro clandestino Boiso Lanza, donde posteriormente fue asesinado. Por su parte, el informe entregado por el comandante en jefe de la Fuerza Aérea, Tte. Gral Enrique Bonelli, señalaba que luego de la muerte de Vega “se procedió a montar un operativo simulando su fuga y sepultando con cal el cadáver en una chacra, (...); predio que estaba en custodia de la Fuerza Aérea”. A su vez, el informe manifiesta que no hay datos de que el cadáver fuera exhumado, incinerado o arrojado al Río de la Plata.

(La Diaria - Derechos Humanos – 03/05/2024)

2. Imputaron al Militar (R) Dardo Ivo Morales

La Justicia imputó al militar en situación de reforma Dardo Ivo Morales, en la causa que investiga torturas en el Batallón de Infantería 9 de Fray Bentos contra 11 personas, entre 1980 y 1984. Morales fue uno de los interrogadores del médico de San Javier Vladimir Roslik cuando murió bajo tortura, el 16 de abril de 1984. La jueza Selva Siri decidió su formalización por reiterados delitos de privación de libertad, abuso de la autoridad contra los detenidos y lesiones graves. Si bien la fiscalía de Crímenes de Lesa Humanidad pidió la prisión preventiva como medida cautelar por “riesgo de fuga”, Siri desestimó el pedido. En una primera instancia, Siri había declinado la formalización por entender que existía otro juicio pendiente contra Morales por los mismos hechos, por lo que la jueza había archivado la causa.

(La Diaria – Procesos Judiciales - 9/5/2024; El Observador – Nacional – Justicia – 9/5/2024)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por María Elola, Lucía Suárez y Damián Recoba con la coordinación de Facundo De León en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 15/2024

Período: 11/05/2024 a 17/05/2024

PRISFAS – Uruguay

- 1- Autoridades Argentinas Piden Prisión por Lavados de Activos a Hijos de Militar.1
- 2- Ministerio de Defensa Adquirió un Buque Para Actividades de Investigación.....1
- 3- Madres y Familiares Lanzó Cortometraje en el Marco de la Marcha del Silencio..1
- 4- Senado dio Sanción Definitiva a Proyecto que Libera Archivos de la Dictadura...2
- 5- Justicia Analiza Denuncias Por Persecución Homofóbica en Ejército Uruguayo.2
- 6- Murió En Prisión Francisco Macalusso, Preso Por Crímenes De La Dictadura....2
- 7- Opinión: Repaso Histórico Sobre Discusiones Respecto al 18 de Mayo.....2

1. Autoridades Argentinas Piden Prisión por Lavados de Activos a Hijos de Militar

Según informó La Diaria, la Unidad de Información Financiera argentina, solicitó la prisión de los cuatro hijos del exagente de secretaría de Inteligencia de Estado, Leonardo Save. La causa del juicio investiga cuáles fueron las maniobras fraudulentas que ayudaron a ocultar el dinero que anteriormente fue robado por la banda de Aníbal Gordon a un militante perteneciente al Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) en el año 1976 en Buenos Aires. El dirigente del PVP, Luis Puig, expresó a La Diaria “que el juicio permitió conocer cómo fue parte de la maniobra de lavado en Argentina, y recordó que el dinero fue objeto de enfrentamientos entre los militares argentinos y uruguayos”. Además, agregó que “no teníamos precisión de quiénes se lo habían quedado, ni del proceso de lavado, ahora queda claramente al descubierto la maniobra”. Alberto Mechoso, militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), fue secuestrado en su casa por la banda de Gordon y los militares uruguayos que actuaban en Argentina, fue ahí donde incautaron el dinero de Mechoso y trasladaron de manera clandestina a la esposa e hijos de este a Montevideo. Con el dinero, Save compró dos parcelas en una zona residencial de la laguna de Chascomús, posteriormente fueron administradas por sus hijos que fueron imputados por intentar ocultarlos a través de transferencias y operaciones inmobiliarias simuladas.

(La Diaria – Procesos Judiciales – 14/05/2024)

2. Ministerio de Defensa Adquirió un Buque Para Actividades de Investigación

El ministro de Defensa Nacional, Armando Castaingdebat, expresó que la Armada uruguaya incorporará un navío científico llamado Mt. Mitchell que permitirá a Uruguay recuperar la capacidad de investigación hidrográfica y profundizar la investigación oceanográfica. El buque también estará a disposición para los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Transporte, el Instituto Antártico Uruguayo, Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, Administración Nacional de Telecomunicaciones y la Universidad de la República debido a que se puede utilizar tanto en investigaciones científicas como en actividades de control y monitoreo.

(La Diaria – Gobierno Nacional – 15/05/2024)

3. Madres y Familiares Lanzó un Cortometraje en el Marco de la Marcha del Silencio

En el marco de la Marcha del Silencio 2024, la organización Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos lanzó el cortometraje *Historias que no pudieron ser*. Con una duración de algo más de dos minutos, cuenta la historia que pudo haber tenido

Óscar Tassino si no lo hubiera desaparecido estando preso durante la dictadura, en 1977. La historia está narrada por su hija, Karina Tassino, y para hacer el video se utilizó inteligencia artificial generativa, con base en el análisis de fotografías y materiales proporcionados por la familia, para proyectar la imagen de Óscar en momentos en los que en realidad no pudo ser.

(La Diaria - Sociedad - 15/05/2024)

4. Senado dio Sanción Definitiva a Proyecto que Libera Archivos de la Dictadura

El Senado dio sanción definitiva al proyecto de ley que dispone la creación de una sección especial dentro del Archivo General de la Nación dedicada a la organización y conservación de documentos relativos al pasado reciente y las violaciones de los DDHH. El Frente Amplio (FA) votó en contra por entender que faltó consultar a *“actores sociales importantes”*, como técnicos y a Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos. El proyecto, que fue presentado en mayo de 2023 por el Poder Ejecutivo, busca que cualquier persona pueda acceder a los documentos de manera *“libre, sin perjuicio del mantenimiento en reserva de los datos vinculados a la vida privada, la dignidad humana y el entorno familiar de los individuos”*. El actual senador y ex ministro de Defensa Nacional, Javier García, dijo que el objetivo es que las personas puedan *“tener acceso a toda la información del pasado reciente en su más amplia expresión”* para que cada uno pueda llegar *“a las conclusiones que entienda pertinentes, sin limitaciones y sin ediciones”*. Por su parte, el senador frenteamplista Eduardo Brenta dijo que se trataba de un *“tema de alta sensibilidad”*, particularmente en este mes, que *“es el Mes de la Memoria”*.

(La Diaria - Política - 15/05/2024; El Observador - Nacional - 17/05/2024)

5. Justicia Analiza Denuncias Por Persecución Homofóbica en Ejército Uruguayo

Según informó el semanario *Búsqueda*, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA) recibió el reclamo de un cabo perteneciente al Ejército Nacional y anuló una resolución que lo desvinculaba de la institución. El TCA sentenció que *“durante el sumario iniciado al militar el Ejército cometió varios errores que afectaron su posibilidad de defensa”*. El caso comenzó en el año 2021 cuando el director de la Escuela Militar, Cnel. Luis Prantl, ordenó una reunión para informar sobre presuntas publicaciones anónimas que aparecían en las redes sociales que denunciaban *“malos tratos, discriminación racial y sexual”* entre otras cosas. Posterior a este hecho, el Cte. en Jefe del Ejército, Gerardo Fregossi, dispuso un sumario administrativo que reveló que el cabo Marcos Viera fue el responsable de difundir dicha carta y fue revocado de su cargo. Ante este hecho, Viera acudió ante el Ministerio de Defensa pero sus recursos de revocación fueron rechazados, conllevando a que acudiera al TCA quien le dio la razón y cuestionó el actuar del Ministerio de Defensa.

(Búsqueda – Información Nacional – 16/05/2024)

6. Murió En Prisión Francisco Macalusso, Preso Por Crímenes De La Dictadura

El teniente coronel (r) Francisco Macalusso, condenado a 12 años y medio de prisión por crímenes cometidos durante la dictadura, falleció mientras cumplía la pena. La jueza María Elbia Merlo, de San José (a 95 kms de Montevideo), condenó en junio a Macalusso y al también militar (r) Rubens Francia por reiterados delitos de privación de libertad y tortura a 22 militantes de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC) entre 1975 y 1979.

(El Observador – Nacional – Pasado reciente - 17/5/2024)

7. Opinión: Repaso Histórico Sobre Discusiones Respecto al 18 de Mayo

En una nota de opinión publicada en *La Diaria* el investigador, Andrés Oberti hizo un repaso respecto a las discusiones que se han dado a lo largo de distintos gobiernos – tanto dictatoriales como democráticos - en torno a las conmemoraciones patrias el día 18

de mayo, fecha en la cual aconteció la Batalla de las Piedras en 1811. Según Oberti, en dicha fecha, se ha celebrado el Día del Soldado (según una orden de la Inspección General del Ejército de 1937) como el Día del Ejército Nacional (establecido así por el gobierno dictatorial de Juan María Bordaberry en 1975). Oberti discute con la noción clásica de la historia nacional, argumentando que José Gervasio Artigas en sus campañas no buscaba la independencia de Uruguay, por lo que no tendría sentido que ese día se celebre al Ejército Uruguayo. Culmina argumentando en que el Día del Soldado debería celebrarse el 24 de mayo, fecha seleccionada durante el gobierno de Jorge Batlle en 2002, y en la cual se conmemora la muerte de Manuel Antonio Artigas en 1811. Según Oberti, Manuel A. Artigas fue el *“primer mártir revolucionario fernandista, caído en batalla al oriente del Uruguay, y esto puede entenderse genéricamente como la génesis de nuestros soldados y su entrega”*.

(La Diaria – Posturas – 17/5/2024)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por María Elola, Lucía Suárez y Damián Recoba con la coordinación de Facundo De León en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 16/2024

Período: 18/05/2024 a 24/05/2024

PRISFAS – Uruguay

1- Opinión: Magros Aportes Oficiales a la Causa de Detenidos Desaparecidos.....	1
2- Opinión: Prácticas y Traiciones de los Golpistas.....	1
3- Gremios Estudiantiles Denunciaron “Censura” en Actividades por la Memoria....	2
4- Testimonio de Familiares de Detenidos Desaparecidos.....	2
5- Exhuman Cadáveres para Identificar Restos de Desaparecidos.....	2
6- Lacalle Pou Participó del Acto por el Aniversario del Ejército Uruguayo.....	3
7- Juristas Internacionales Discrepan Con Proyecto de Prisión Domiciliaria.....	3
8- 51% de la Población Negó que la Dictadura “Sea un Tema del Pasado”.....	3
9- Se Desarrolló la 29ª Marcha Del Silencio.....	3
10- Una Multitud Acompañó Una Vez más la Marcha del Silencio.....	4
11- Maldonado Tuvo La Mayor Marcha Del Silencio De Los Últimos Años.....	4
12- Directorio del Partido Nacional Condenó el Terrorismo de Estado.....	4
13- Polémica por Declaración del Partido Nacional en 29ª Marcha del Silencio.....	5
14- Opinión: El Silencio, Como Significante de una Marcha.....	5
15- Propuestas de Precandidatos en Materia de Memoria, Verdad y Justicia.....	5
16- Orsi se Expresó Respecto a Detenidos Desaparecidos en una Futura Gestión.....	6
17- María Topolansky Cuestionó Gestiones del Frente Amplio.....	6
18- Entramados Jurídicos Dificultan Búsqueda de Detenidos Desaparecidos.....	6
19- Ministro de Defensa y Cte. de la Armada Visitan Portaaviones de EEUU.....	6
20- Deportistas se Expresaron en el Marco de la 29ª Marcha del Silencio.....	6

1. Opinión: Magros Aportes Oficiales a la Causa de Detenidos Desaparecidos

En su editorial, *La Diaria* hizo hincapié en los pocos o casi nulos avances durante la gestión del presente gobierno respecto a la búsqueda de los detenidos desaparecidos donde el único hallazgo se produjo en el Batallón N°14 y, hasta el momento, los restos no han podido ser identificados. La nota concluye que, ante el silencio de militares y *“el presidente de la República y los ministros de Defensa Nacional no han hecho nada que se les pueda agradecer. Si alguna vez preguntaron, lo hicieron en secreto, sin apelar al respaldo del sistema partidario o de la ciudadanía, y el resultado es nulo”*. Sin embargo, la editorial recalcó que la demanda de verdad, lejos de haber cesado, se acrecentó.

(La Diaria - Editorial - 18/05/2024)

2. Opinión: Prácticas y Traiciones de los Golpistas

En una nota de opinión publicada en *La Diaria* el periodista Miguel Aguirre Bayley realizó un recorrido por los principales hitos del proceso político y la represión, así como en las principales características del régimen autoritario desplegado a partir de 1973: secuestros, torturas, homicidios, robos de niños, saqueo y corrupción. Aguirre Bayley, además de sostener que las Fuerzas Armadas traicionaron el espíritu artiguista, hizo un racconto de los civiles y militares implicados en el terrorismo de Estado, y concluye que *“la omertá corporativa de los mandos militares y civiles involucrados en los crímenes de lesa humanidad mantiene el secreto de los lugares donde están enterradas las víctimas”*.

(La Diaria - Posturas - 18/05/2024)

3. Gremios Estudiantiles Denunciaron “Censura” en Actividades por la Memoria

Según informó *La Diaria*, estudiantes de secundaria denunciaron que no les permitieron y/o les dificultaron realizar actividades en el marco del mes de la memoria, en al menos tres liceos. Según señalaron, desde la Dirección General de Educación Secundaria, no habilitaron que *“se organizara un café literario sobre textos vinculados al terrorismo de Estado, que se pintara un muro en conmemoración a un exestudiante detenido desaparecido o que se colgaran pancartas”*. Para el gremio de Salinas 1 (GESA), que organizó un café literario, la decisión de Secundaria fue un atropello *“contra la lucha por memoria, verdad y justicia”*. Ante estos hechos el Colectivo de Docentes Jubilados de la Educación Pública manifestó en una carta: *“A lo largo de la presente administración nos hemos encontrado con señales inequívocas de posturas represivas que han tratado insistentemente de obstruir la participación y libre expresión de estudiantes, funcionarios y docentes”*.

(La Diaria – Educación Media – 18/05/2024)

4. Testimonio de Familiares de Detenidos Desaparecidos

En el marco de la semana de la memoria, *La Diaria* conversó con dos nietas y una sobrina de detenidos desaparecidos durante la última dictadura uruguaya. Ana Inés Tassino, Laura Boiani y Kiara Lucas reflexionaron sobre sus experiencias y sobre cómo y hacia dónde seguir luchando en clave de memoria, verdad, justicia y reparación. Ana Inés Tassino, nieta de Óscar Tassino detenido y desaparecido desde 1977, recordó que durante sus años educativos no se estudiaba el pasado reciente, y ella debía discutir con docentes y compañeros, para defender la memoria de su abuelo. *“Como nietos vivimos dando explicaciones”*, narró. Por su parte, Laura Boiani, nieta de Laureano Boiani detenido desaparecido, entre tantos recuerdos de su niñez expresó *“No tengo recuerdos de haber preguntado qué le había pasado, sino siempre saber que él no estaba porque alguien se lo había llevado”*. Kiara Lucas, sobrina de Enrique Lucas quien fue detenido y asesinado en Bolivia en 1976, expresó que fue a los ocho años cuando empezó a investigar respecto a lo que le había pasado a su tío luego de que su padre deje la computadora abierta y alance a: *“leer los abusos sexuales que había sufrido su prima Carla por parte del apropiador”*. A partir de allí, fue que preguntó y conoció el paradero de su tío, a quien lo asesinaron *“por pensar diferente”*. Al ser consultadas por el paso del tiempo, Boiani sostuvo que *“lamentan que las viejas sin saber el paradero de sus hijos e hijas”* y añadió que como jóvenes ellas *“no son relevo de nada, que no hay un pasaje de posta (...) porque hay lugares que no vamos a ocupar nunca porque vienen con una historia y un bagaje de lo que ellos vivieron y sufrieron”*.

(La Diaria – Sociedad – 18/05/2024)

5. Exhuman Cadáveres para Identificar Restos de Desaparecidos

Según informó *El Observador*, se enviaron al laboratorio de antropología de Argentina 18 muestras óseas de familiares fallecidos de cinco desaparecidos, entre ellas de Amelia Sanjurjo, militante del Partido Comunista de Uruguay. La coordinadora del equipo de antropólogos en Uruguay, Alicia Lusiardo, manifestó que *“no tienen certeza de que (el laboratorio de) Córdoba vaya a entregar un resultado concreto sobre una identidad, pero incluso si fuera solo el descarte de otros nombres tenemos esperanzas de se pueda seguir avanzando hacia la verdad con todos los desafíos científicos que ello implica”*.

(La Diaria – Sociedad – 18/05/2024; El Observador – Nacional – 22/05/2024)

6. Lacalle Pou Participó del Acto por el Aniversario del Ejército Uruguayo

El presidente Luis Lacalle Pou participó del aniversario 213° del Ejército Nacional. En dicho acto, el Cte. en Jefe del Ejército, Mario Stevenazzi, se manifestó respecto a la propuesta del precandidato Jorge Gandini (Por la Patria/Partido Nacional) de incorporar militares en la seguridad interna (Ver Informe Uruguay N° 01-02-03/2024) y manifestó: *“somos profesionales para cumplir la tarea de defensa nacional”* y agregó, tras explicar que las armas que utilizan tienen alto poder de fuego, *“en caso que se tomen cualquier decisión esto es lo que sabemos utilizar”* advirtiendo que *“se visualice el efecto y después no haya soldado o teniente que sea acusado”*.

(El Observador – Nacional – 19/05/2024)

7. Juristas Internacionales Discrepan Con Proyecto de Prisión Domiciliaria

A partir de una carta realizada por la asociación ¿Dónde Están? de Francia, 24 juristas de diversos países firmaron en contra del proyecto de prisión domiciliaria para mayores de 65 años, el cual está siendo estudiado por el Parlamento uruguayo. Según informó *La Diaria*, el documento no otorga suficientes garantías para la justicia en lo que respecta a las violaciones de los derechos humanos y de crímenes de lesa humanidad durante la dictadura uruguaya. Asimismo, este proyecto otorga la decisión a los jueces de emitir la prisión domiciliaria sin consultar previamente a las víctimas o los abogados. Elena Salgueiro, presidenta de ¿Dónde Están? en Francia, manifestó que *“con esta iniciativa buscaron dejar en claro que el problema relativo a este proyecto no es solamente uruguayo, sino que una ley así es contraria a normas internacionales”*.

(La Diaria – Sociedad – 19/05/2024)

8. 51% de la Población Negó que la Dictadura “Sea un Tema del Pasado”

Según un relevamiento de la Usina de Percepción Ciudadana acerca de aspectos vinculados al pasado reciente y la dictadura en Uruguay, un 56% de la población considera que las acciones del Estado para encontrar a los desaparecidos han sido insuficientes. Asimismo, el estudio arrojó que el nivel de conformidad tiene una vertical territorial dado que el 40% de los encuestados en el interior manifiesta estar conformes con lo hecho en dicha materia mientras que un 36% lo señala en Montevideo. Por su parte, el 51% de los encuestados negaron que la dictadura sea un tema del pasado.

(La Diaria - Sociedad - 19/05/2024)

9. Se Desarrolló la 29ª Marcha Del Silencio

Bajo la consigna *“Ellos saben dónde están, exigimos respuestas. Nunca más terrorismo de Estado”* se desarrolló la 29ª marcha del silencio, convocada por el colectivo Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos. La organización civil pidió al sistema político: *“respuestas y la voluntad política que no ha llegado para demandar que se entregue la información que sabemos las FFAA mantienen retenida hasta el día de hoy. Una vez más decimos que es potestad del presidente de la República dar esta orden”*. En este sentido, Alba González madre de Rafael Lezama y referente de la agrupación, sostuvo que las tareas de excavación en el Servicio de Material y Armamento *“se encuentran pausadas por mera burocracia y actores estatales que continúan esquivando su responsabilidad y dilatando este proceso”*. En la misma línea, González manifestó que las FFAA, *“secuestraron, torturaron, asesinaron y desaparecieron a nuestros familiares, saben muy bien qué*

fue lo que hicieron con ellos y ellas”, pero, “sostenidos por algún odio inentendible, insisten en mantener la verdad secuestrada”.

(La Diaria – Sociedad – 19/05/2024; El Observador – Nacional – 19/5/2024)

10. Una Multitud Acompañó Una Vez más la Marcha del Silencio

Al igual que en ediciones anteriores, la 29ª edición de la Marcha del Silencio convocó a una multitud de personas que acompañaron la manifestación. Encabezada por una pancarta que contenía la leyenda *“Ellos saben dónde están”*, sostenida por los familiares de detenidos desaparecidos, la multitud empezó a moverse minutos después de las 19.00, pero con extrema dificultad debido a que las calles aledañas ya estaban repletas de gente. En diálogo con La Diaria, Nilo Patiño referente de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, señaló que: *“Ya el año pasado y los otros años teníamos poco espacio para caminar, o sea, la marcha avanzaba muy poquito, [una] señal de que la gente se ha ido incorporando masivamente”*. Asimismo, consultado sobre la actuación del Estado en el último tiempo, Patiño consideró que *“en algunas cosas no se avanzó mucho, [pero] en otras cosas se avanzó un poco”*. No obstante, afirmó que aún persiste *“la misma deuda pendiente con respecto a los gobiernos”*, porque *“falta decisión política (...) A partir del reconocimiento de Jorge Batlle, todos los gobiernos sucesivos han dicho que iban a colaborar con la búsqueda de los detenidos desaparecidos; sin embargo, todos han tenido impedimentos para concretar eso”*, expresó. Además, previo a las elecciones internas de junio, Patiño sostuvo que *“sería muy bueno que los precandidatos a la presidencia se pronuncien sobre esto y digan si realmente van a tomar medidas y qué medidas van a tomar, porque acá lo que falta es que el presidente ordene a las Fuerzas Armadas”*.

(La Diaria – Sociedad - 20/5/2024)

11. Maldonado Tuvo La Mayor Marcha Del Silencio De Los Últimos Años

La Marcha del Silencio convocó a miles de personas en las calles de Maldonado. Según informó *La Diaria*, organizadores y participantes consultados coincidieron en que se trató de *“la mayor convocatoria de los últimos años”* y desde el Colectivo de Derechos Humanos destacaron la *“alta participación”* de jóvenes. Tras la mención de los nombres de los detenidos desaparecidos de la dictadura, se escuchó la proclama: *“Con sus manos sucias de sangre, tienen la desfachatez de invocar a Artigas e ignoran el lema Con libertad no ofendo ni temo, que el pueblo hizo suyo en el combate contra los traidores a la patria, a quienes ahora y siempre exigimos que nos digan dónde están los desaparecidos”*.

(La Diaria – Política - 20/5/2024)

12. Directorio del Partido Nacional Condenó el Terrorismo de Estado

En el marco de la 29ª Marcha del Silencio, el Directorio del Partido Nacional se manifestó reafirmando su *“compromiso con la memoria, verdad y justicia”* a partir de una pancarta desplegada en la fachada de su sede central que señalaba *“¡Nunca más terrorismo de Estado!”*. Asimismo, en un comunicado emitido, la fuerza política reivindicó el *“esfuerzo por encontrar a todos aquellos compatriotas que nunca volvieron a sus hogares”*. Según informó *El Observador*, el directorio discutió sobre si la leyenda debía condenar al *“terrorismo en general”*, en referencia a militares y tupamaros o al *“terrorismo de Estado”*. Miembros integrantes de la juventud nacionalista argumentaron que la consigna no debería condenar al *“terrorismo en general”* entendiendo que en dicha fecha *“las muertes que se recuerdan fueron provocadas por el terrorismo de Estado”*.

(La Diaria – Partidos Políticos – 20/05/2024; El Observador – Nacional – 21/05/2024)

13. Polémica por Declaración del Partido Nacional en 29ª Marcha del Silencio

Según informó el semanario *Búsqueda* el comunicado emitido y la pancarta presentada en la sede del Partido Nacional en el marco de una nueva Marcha del Silencio estuvo revestido de polémica. En la declaración del directorio se encuentra la firma del presidente y de los tres secretarios, entre los que se encuentra el actual ministro de Defensa Nacional, Armando Castaingdebat. Según *Búsqueda*, la firma del ministro en un texto que condena el “terrorismo de Estado” fue causal de críticas y malestar en la “familia militar”. En diálogo con el semanario Castaingdebat señaló que “Es un tema en el que tengo que ser muy cuidadoso. Y de repente me veo metido ahí en una declaración en la que no participé”. Por otro lado, el senador de Cabildo Abierto, Guillermo Domenech, cuestionó al Partido Nacional en su red social X señalando porque “ahora se embanderan con el terrorismo de estado” y citó al ex dirigente nacionalista Luis Alberto de Herrera recordando su frase “Ni en las filas rojas del comunismo ni una estrella más en la bandera de ningún imperialismo”.

(El Observador – Nacional – 21/05/2024; El País- Información Política – 21/05/2024; Búsqueda – Información Nacional – 23/05/2024)

14. Opinión: El Silencio, Como Significante de una Marcha

La Diaria publicó una nota de opinión realizada por el ex-presero político José Stagnaro. En la misma, Stagnaro reflexiona acerca del significado del silencio, y lo que ese silencio activa en la memoria de quienes marchan ese día, y dice: “A fin de cuentas, queremos escucharlos pero también queremos hablarles, consolarles, llorarlos como compañeras y compañeros, no como partícipes de una absurda quijotada. Ellos no son ellos solamente, sino una parte de nosotros que vive en el pasado. El autor concluye que al marchar en silencio, se les cede la palabra a aquellos que no están, “Y es mientras que ellos hablan que volvemos a escuchar palabras como capitalismo, revolución, oligarquías, propiedad, clases sociales, explotación, mientras todas las demás palabras de la actual política se transforman en algo muy parecido al ruido.”

(La Diaria - Posturas- 20/05/2024)

15. Propuestas de Precandidatos en Materia de Memoria, Verdad y Justicia

La Diaria publicó un artículo acerca de las propuestas de los pre-candidatos a la presidencia en materia de memoria, verdad y justicia. En ella, Adriana Barros, presidenta de la Comisión de DDHH del Frente Amplio (FA), explicitó la intención de seguir con la búsqueda de los detenidos desaparecidos, así como continuar con la política nacional de la memoria. Asimismo, el FA pretende revisar las leyes reparatorias dirigidas a las víctimas, ante la actuación ilegítima del Estado, ya que se busca que las personas no tengan que optar entre la reparación y su jubilación o pensión. A su vez, el FA propone que se aplique lo dispuesto en el art. 25 de la Constitución, que establece mecanismos para que no continúen cobrando las jubilaciones los condenados y los prófugos de la Justicia por violaciones a los DDHH. En lo que respecta al Partido Nacional, el pre-candidato Álvaro Delgado manifestó en su programa su compromiso con la búsqueda de la verdad para las personas desaparecidos. En el apartado de DDHH de Delgado se señala que “la lucha por los DDHH ha sido, y seguirá siendo, uno de los objetivos consustanciales de nuestra lucha política”, y agrega que “La defensa de los DDHH no es una opción, sino un imperativo”. Por su parte, en tiendas de Laura Raffo valoraron positivamente el proyecto de ley que dispone la creación de una sección especial dentro del Archivo General de la Nación dedicada a la organización y conservación de documentos relativos al pasado reciente. En filas coloradas, reafirmaron su compromiso con la búsqueda de verdad, mientras que Pablo Mieres, del Partido Independiente, señaló que este sigue siendo una asignatura pendiente.

(La Diaria - Elecciones - 20/05/2024)

16. Orsi se Expresó Respecto a Detenidos Desaparecidos en una Futura Gestión
En el marco de una nueva marcha del silencio el precandidato a presidente por el Frente Amplio, Yamandú Orsi, se manifestó respecto a la búsqueda de detenidos desaparecidos y sostuvo que en un eventual gobierno de la coalición de izquierda *“hay que seguir avanzando, hay que seguir buscando”*. Asimismo, agregó que desde su gestión en la Intendencia de Canelones se trabajó en coordinación con el equipo del Grupo de Investigación en Antropología en el Batallón N°14.
(La Diaria – Política Nacional – 21/05/2024)

17. María Topolansky Cuestionó Gestiones del Frente Amplio
María Topolansky, hermana de la exsenadora Lucía Topolansky y cuñada del expresidente José Mujica, cuestionó las gestiones del Frente Amplio por no haber ido *“hasta la profundidad del hueso”* por no *“haber buscado todo lo que debía”* en términos de búsqueda de detenidos desaparecidos durante la última dictadura civil-militar . Al ser consultado sobre dichas declaraciones José Mujica señaló *“siempre nos queda la sensación de que faltó mucho”*.
(El País – Información Política – 21/05/2024)

18. Entramados Jurídicos Dificultan Búsqueda de Detenidos Desaparecidos
En una nota publicada en *la diaria* se reflexiona sobre la ausencia de políticas de estado y complejos entramados jurídicos e institucionales que han contribuido a que el avance en la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos en Uruguay sea dificultoso y esté sujeto a *“la voluntad interpretativa de los gobiernos de turno”*. Dicho entramado ha generado que, en los primeros 20 años de años de democracia *“el único avance en materia de identificación de restos de detenidos desaparecidos fue el caso de Roberto Gomensoro”* y los otros uruguayos identificados antes de 2005 *“fueron hallados en Argentina a partir del Equipo Argentino de Antropología Forense”*. La nota establece que uno de los causales es el artículo 3 de la ley de caducidad el cuál, desde su vigencia hasta la aprobación de la ley de restablecimiento de la pretensión punitiva del Estado en 2011, *“marcó la forma en que, en democracia, la Justicia fue sometida al poder político y militar”*.
(La Diaria – Derechos Humanos – 20/05/2024)

19. Ministro de Defensa y Cte. de la Armada Visitan Portaaviones de EEUU
Estados Unidos tiene desplegado en el continente americano fuerzas militares que realizan capacitaciones y entrenamientos con siete países de la región, en donde Uruguay se encuentra presente. Dicha operación cuenta con el USS George Washington, uno de los portaaviones nucleares más destacado de las FF. AA de EE. UU y con el buque Carrier Strike Group, compuesto por unas 7.500 personas, 65 aviones y un escuadrón de destructores. El gobierno uruguayo está presente de esta operación y mandará como representantes al Ministro de Defensa y el comandante de la Armada. Según informó el Semanario *Búsqueda*, *“desde el gobierno uruguayo manejan el encuentro con reserva, dado que es una actividad estrictamente protocolar, sin ningún tipo de acción militar y fuera de aguas territoriales uruguayas”*.
(Búsqueda – Información Nacional – 23/05/2024)

20. Deportistas se Expresaron en el Marco de la 29ª Marcha del Silencio
Muchas personas e instituciones vinculadas al deporte se manifestaron en favor de la causa de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos. En el marco de

la 13ª fecha del Torneo Apertura varios clubes hicieron mención a los desaparecidos. Asimismo, deportistas y exdeportistas participaron de un video que contenía la consigna “*memoria, verdad y justicia*”.

(El Observador – Deporte – 24/05/2024)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por María Elola, Lucía Suárez y Damián Recoba con la coordinación de Facundo De León en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 17/2024

Período: 25/05/2024 a 31/05/2024

PRISFAS – Uruguay

1- Traslada a Argentina el Avión Utilizado en el Plan Cóndor.....	1
2- Los Restos Hallados en el Batallón 14 Pertenecen a Amelia Sanjurjo.....	1
3- Pronunciamientos Tras Identificación De Los Restos De Amelia Sanjurjo Casal.1	
4- Los Siete Desaparecidos Encontrados Hasta el Momento en Uruguay.....	2
5- Entrevista al Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad	2
6- El Cable que UTE se Negaba a Retirar y Que Impedía Las Excavaciones.....	3
7- ONU Llamó a Estado Uruguayo a Avanzar con Obligaciones Internacionales.....	3
8- Cancillería Recordó El Día Internacional Del Personal De Paz De ONU.....	3
9- Se Escuchó Un "Fuerte Estruendo" En Florida Por Planta De Explosivos.....	4
10- Identificaron a la Primera Mujer Detenida Desaparecida En Uruguay.....	4
11- Opinión. No Son Solo Memoria.....	4
12- Comentario de Tierra Mínima, el Libro de Fernando Butazzoni.....	5

1. Traslada a Argentina el Avión Utilizado en el Plan Cóndor

La justicia de Uruguay aceptó el pedido de extradición del avión Hawker Siddeley HS-125 modelo 400B, que se encontraba en el aeropuerto de Melilla y que fue utilizado durante la década de los 70 y 80 para trasladar detenidos en el Plan Cóndor. En marzo el juez había ordenado la repatriación, algo que fue otorgado por el juzgado de Crimen Organizado de Primer turno a fines de abril, informó El Observador, citando al periódico argentino Página12.

(El Observador - Nacional - 26/05/2024)

2. Los Restos Hallados en el Batallón 14 Pertenecen a Amelia Sanjurjo

El fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, informó que el Equipo Argentino de Antropología Forense confirmó que los restos encontrados en el Batallón 14 corresponden a la militante del Partido Comunista Amelia Sanjurjo, quien fue secuestrada en 1977 por el gobierno civil-militar uruguayo. En la conferencia de prensa organizada para comunicar la información, participaron miembros de la organización de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos y el Grupo de Investigación en Arqueología Forense (GIAF) de Uruguay. La coordinadora del GIAF, Alicia Lusiardo, expresó que *“fue necesario revisar archivos, hacer genealogías, conseguir partidas de nacimiento y de defunción. Alba González de Madres y Familiares y sostuvo “recién hoy podemos darle un nombre, hoy Amelia vuelve a su casa, a su familia y a su pueblo”*. Por su parte, el presidente de la República, Luis Lacalle Pou, manifestó que *“hoy una familia y el Uruguay todo encuentra un poco más de paz”*. Además, los precandidatos a la presidencia del Partido Nacional y el Frente Amplio se pronunciaron al respecto, cómo también, el expresidente José Mujica quien aseguró que desde las FFAA *“no hay voluntad”* de colaborar con la causa de los desaparecidos.

(El Observador – Nacional – 28/05/2024; La Diaria – Derechos Humanos – 28/05/2024; La Diaria – Gobierno Nacional- 28/05/2024; La Diaria – Partidos Políticos- 29/05/2024; La Diaria – Sociedad – 29/05/2024)

3. Pronunciamientos Tras Identificación De Los Restos De Amelia Sanjurjo Casal

Varios actores de la sociedad uruguaya se pronunciaron tras la confirmación de la identificación de los restos de la detenida desaparecida Amelia Sanjurjo Casal. El PIT-CNT pidió que se investigue y se juzgue “a los responsables de estos aberrantes crímenes”. En plena campaña electoral, precandidatos del oficialismo y la oposición reaccionaron a la noticia. Carolina Cosse, precandidata a la presidencia por el Frente Amplio (FA), el hallazgo significa “*devolverle un pedacito de dignidad al Uruguay*”; Laura Raffo, precandidata a la presidencia por el Partido Nacional (PN) pidió seguir trabajando “*para que se sepa lo que pasó con cada uno de los desaparecidos*”, sobre todo desde el gobierno. Por su parte, Yamandú Orsi precandidato a la presidencia por el FA escribió “*Presente*” junto a una foto de Sanjurjo, y el precandidato por el PN, Álvaro Delgado, también en redes sociales, declaró que “*significa un avance para todos hacia la verdad*”. Jorge Gandini precandidato por el PN reconoció el “*importante esfuerzo de los familiares*” en la búsqueda, así como del Estado, lo cual continuaría en un eventual gobierno suyo. Al igual que Raffo, Gandini elogió la decisión del Ministerio de Defensa de hacer públicos los archivos militares. Los precandidatos por el Partido Colorado (PC) Andrés Ojeda y Robert Silva, coincidieron en la importancia de la Comisión para la Paz instaurada durante el gobierno de Jorge Batlle (PC). Para Ojeda, el hecho fue muy significativo “*incluso más que lo que ocurrió en los gobiernos frenteamplistas*”, porque “*fue más focalizada en la búsqueda de personas desaparecidas que en el juzgamiento de los delitos*”. Silva valoró a los diferentes actores gubernamentales y de la sociedad civil que están trabajando en este sentido. Asimismo, el Presidente Luis Lacalle Pou, aseguró que esto reafirma “*el compromiso del gobierno con la búsqueda de personas desaparecidas*”.

(La Diaria – Sociedad – 28/05/2024; La Diaria – Partidos Políticos – 28/05/2024)

4. Los Siete Desaparecidos Encontrados Hasta el Momento en Uruguay

A partir de la confirmación de que los restos hallados en el Batallón N°13 pertenecen a Amalia Sanjurjo, *La Diaria* realizó un breve racconto de los siete detenidos desaparecidos encontrados. Seis fueron ubicados a partir del Grupo de Investigación en Antropología Forense, y Roberto Gomensoro, quien fue hallado en 1973, pero recién se pudo confirmar su identidad en 2002. En el Batallón N°14 fueron hallados el maestro Julio Castro, fundador del semanario *Marcha*, y Ricardo Blanco Valiente, militante del Partido Comunista Revolucionario y del sindicato de la UTE (AUTE). En el Batallón N°13, además de Sanjurjo, fueron hallados los militantes comunistas Eduardo Bleier y Fernando Miranda. En la Chacra de Pando fueron hallados en 2005 los restos del también militante comunista, Ubagesner Chaves Sosa.

(La Diaria - Sociedad - 28/05/2024)

5. Entrevista al Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad

El periodista del Semanario *Brecha*, Luciano Costabel, entrevistó al fiscal especializado en crímenes de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, a propósito de la identificación de los restos de Amelia Sanjurjo Casal, y el proceso de búsqueda e identificación de los detenidos desaparecidos en la última dictadura uruguaya. El entrevistado resaltó el problema de la falta de muestras de familiares a la hora de realizar pruebas sobre los restos hallados en algunos casos, como el de Sanjurjo, lo que demora el proceso al necesitar localizar consanguíneos. Además, señaló que desde este caso se definió la centralización de todas las muestras existentes, y destacó la cooperación interinstitucional, incluyendo al Equipo Argentino de

Antropología Forense (EAAF). Asimismo, Perciballe pedirá la reapertura de la causa de Sanjurjo y espera poder identificar a los responsables de su asesinato y desaparición. Su caso fue archivado en 1987 durante el gobierno del Presidente Julio María Sanguinetti (Partido Colorado) al amparo de la Ley de Caducidad. Según informó *la diaria*, Perciballe solicitará la reapertura del caso por homicidio, si bien la Fiscalía analiza que en otras etapas del proceso se pueda aplicar la figura legal del homicidio en concurso formal con la desaparición forzada, dado que se cometieron ambos delitos.

(La Diaria – Procesos Judiciales - 28/05/2024; Semanario Brecha – 31/05/2024)

6. El Cable que UTE se Negaba a Retirar y Que Impedía Las Excavaciones

En el año 2022 un grupo de antropólogos comenzó a trabajar en el Servicio de Material y Armamentos del Ejército (SMA). La información en poder de las autoridades había señalado al SMA, conocido como 300 Carlos, como predio de interés. Al llegar al lugar, pidieron los planos del mismo. Sin embargo, el Ejército dijo que no existían. Frente a la ausencia de información, comenzaron a trabajar y una pala rompió un cable de alta tensión que dejó a todo un barrio sin luz. Luego del hecho, la Institución Nacional de Derechos Humanos (Indhh) comenzó a hacer gestiones con el Ministerio de Defensa (MDN) para conocer más información del predio e intentar cambiar el trazado de los cables. Cuando comenzaron a investigar comprobaron que eran al menos dos los cables con esas características. La Institución decidió hacer un pedido formal a UTE para cambiar la traza de los cables, pero la respuesta de la empresa pública fue negativa. UTE argumentaba no tener competencias en el tema. El nuevo ministro de Defensa, Armando Castaingdebat, después de distintas reuniones con organizaciones, entre ellas la Indhh, se comprometió a ponerse en contacto con la UTE a efectos de resolver el problema. Finalmente, los tres organismos están cerca de firmar un convenio en el que se dividen en partes iguales los costos para poder cambiar el trazado de los cables y así retomar el trabajo en el predio, luego de dos años de paralización.

(El Observador - Nacional - 29/05/2024)

7. ONU Llamó al Estado Uruguayo a Avanzar con sus Obligaciones Internacionales

Luego de que se conociera que los restos encontrados en el 2023 en el Batallón N°14 correspondían a la detenida desaparecida por la dictadura militar Amelia Sanjurjo, el jefe de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para América del Sur, Jan Jarab, felicitó el trabajo para lograr la identificación de los restos, pero advirtió al Estado uruguayo y lo llamó *“a avanzar en forma decidida para cumplir con sus obligaciones internacionales en materia de justicia transicional”*. Jarab, a su vez, destacó que el hecho es *“un doloroso recordatorio de que la desaparición forzada no es un asunto del pasado”*, sino que *“es un crimen de lesa humanidad continuo, que deja huellas indelebiles en las víctimas, sus familias y toda la sociedad”*.

(La Diaria - Sociedad - 29/05/2024; El Observador - Nacional - 29/05/2024)

8. Cancillería Recordó El Día Internacional Del Personal De Paz De ONU

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) recordó que el 29 de mayo se celebra el Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas (ONU), de acuerdo con lo establecido por la Resolución 57/129 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El MRREE destacó que el Personal de Paz de ONU *“es un componente fundamental”* en la causa de la paz y la seguridad internacional, la

defensa de la Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, sirviendo con frecuencia "*bajo condiciones de alto riesgo*". En conjunto con las comunidades locales, trabajan "*para facilitar soluciones pacíficas, prevenir conflictos, proteger a los civiles, reforzar los derechos humanos y el Estado de derecho, y construir una paz sostenible*", dijeron en un comunicado. De acuerdo con la cartera, en la actualidad Uruguay destaca como el "*principal contribuyente*" de las Américas en operaciones del mantenimiento de la paz y entre los primeros veinte del mundo.

(El Observador – Nacional – 29/05/2024)

9- Se Escuchó Un "Fuerte Estruendo" En Florida Por Planta De Explosivos

Según informó *El Observador*, varias personas escucharon un "*fuerte estruendo*" cerca de la Planta de Elaboración del Servicio de Material y Armamento (Pesma), única planta de fabricación de explosivos en el país, gestionada por el Ejército y ubicada en Florida (a unos 100 kms. al norte de Montevideo). Allí se elaboran los explosivos que usa la minería nacional en las canteras, y el que usa el Ejército. Según Fernando Botti, vocero del Ejército, el estruendo se debió a pruebas de explosivos. Explicó que es necesario "*hacer determinados controles cuando se produce la fabricación*". En este sentido, algunos controles son "*a través de procesos químicos*" y otros "*a través de la utilización del explosivo*", como cuando se utilizan equipos para medir la detonación. El vocero dijo que debido a la "*onda terrestre*", que funciona "*con la velocidad del sonido*", es lógico que "*las detonaciones se escuchan a distancia [...] Por eso puede llamar la atención. Es algo normal*", concluyó.

(El Observador – Nacional – 29/05/2024)

10. Identificaron a la Primera Mujer Detenida Desaparecida En Uruguay

En conferencia de prensa, la referente del colectivo Madres de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Familiares), Alba González, reveló que los restos hallados el año pasado pertenecen a Amelia Sanjurjo Casal, detenida clandestinamente, torturada hasta la muerte en el centro de detención de La Tablada, y enterrada en el Batallón 14 de Toledo (afueras de Montevideo). "*Hoy Amelia vuelve a su casa, a su familia, a su pueblo*", sentenció, a 47 años de aquella desaparición física. Quienes integran el Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF) han manifestado que se trató de un caso excepcional con respecto a los otros hallazgos por la abundante cal sobre el cuerpo y porque este se encontraba boca abajo. Desde Familiares, debieron investigar la historia personal de Sanjurjo, dado que no existía un familiar suyo dentro de la organización. En el artículo de Brecha se menciona parte de esta historia personal, congelada con su desaparición a los 41 años.

(Semanaire Brecha – 31/05/2024)

11. Opinión. No Son Solo Memoria

En una nota de opinión publicada en *Brecha*, Natalia Montealegre y Graciela Sapriza recorren los ciclos de la memoria experimentados en Uruguay. En el primer periodo, el relato acerca del régimen autoritario enfatizó las voces públicas de militantes políticos y revolucionarios varones, haciendo énfasis en el rechazo al régimen. Las autoras sostienen que, sin embargo, en la transición democrática hubo una alta participación juvenil, primero frente a la Ley de Caducidad, y luego frente a las razzias del gobierno encabezado por Julio María Sanguinetti. Esta nueva generación, que se constituyó en torno a la explosión del rock nacional y las revistas subte, tendrá de alguna manera para las autoras, una influencia significativa en las formas organizativas del movimiento estudiantil de los noventa, como señaló Raúl Zibechi. La Red de Teatro Barrial y la Coordinadora Anti Razzias

fueron protagonizadas por esa generación que creció e incluso nació en dictadura, con la integración de militantes de izquierda que habían participado activamente como adolescentes revolucionarios a fines de los 70'. Ambas organizaciones son señaladas por las autoras como antecedentes directos de nuevas modalidades de irrupción en el espacio público que adoptaron tiempo después los colectivos de hijos e hijas, favorecidos por un nuevo contexto social que posibilitó la emergencia de nuevos sujetos de la memoria. El alcance de ese nuevo ciclo estuvo marcado por la creación de la Comisión para la Paz, la crisis de 2001 y el inicio de los gobiernos progresistas, con la promoción de políticas de memoria junto con leyes reparatorias. Con los nuevos colectivos, cobraron centralidad diversas expresiones artísticas que planteaban otras formas de hacer política, y se distancian de los modos expresivos y organizativos más tradicionales. Las autoras, finalmente se preguntan que quizás estemos ante un nuevo ciclo de la memoria en Uruguay, en el cual, al parecer se precipitaría una ruptura en el presente del *"familismo"* a través de múltiples apropiaciones y resignificaciones. Y culminan su reflexión planteando que año a año, se abre un cauce más amplio para instalar la memoria sobre el accionar del terrorismo de Estado.

(Brecha - Opinión - 31/05/2024)

12. Comentario de Tierra Mínima, el Libro de Fernando Butazzoni

El nuevo libro de Fernando Butazzoni reconstruye las horas posteriores al hallazgo de los restos del dirigente comunista Eduardo Bleier. En este sentido, el libro pone foco en los primeros movimientos del grupo de excavación (GIAF) una vez que aparece el primer indicio de los restos, los pasos que se siguen dentro del cuartel, la forma en que la noticia va circulando entre los mandos políticos, las organizaciones de DDHH, el grupo de Familiares, hasta llegar a los periodistas. También se encarga de los pormenores a los que se deben enfrentar los científicos en un terreno difícil. Butazzoni elige como protagonista de la crónica a la antropóloga y jefa del GIAF, Alicia Lusiardo.

(El Observador - Cultura - 31/05/2024)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por María Elola, Lucía Suárez y Damián Recoba con la coordinación de Facundo De León en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 18/2024

Período: 01/06/2024 a 07/06/2024

PRISFAS – Uruguay

1- Homenaje a Amelia Sanjurjo.....	1
2- Entrevista a Director de INDHH, Wilder Tayler.....	1
3- Excomandante Del Capitán Miranda Solicita Tribunal De Ética.....	1
4- Entrevista Al Maquinista Del Batallón 14.....	2
5- Jorge Gandini Propone Militares En Pacto Nacional Anti Narco.....	2

1. Homenaje a Amelia Sanjurjo

En la Universidad de la República se realizó un homenaje para despedir a Amelia Sanjurjo, cuyos restos fueron encontrados hace un año en el Batallón N°14 y cuya identificación se logró una semana atrás. En este sentido, la Asociación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos convocó la realización de este homenaje y manifestó que la mayoría de los detenidos desaparecidos “siguen secuestrados en todos los silencios cómplices”. Una multitud se reunió en la explanada de la Universidad y acompañó al cortejo hasta el Cementerio de La Teja en el oeste de la capital.

(La Diaria – Posturas- 31/05/2024; La Diaria – Derechos Humanos – 06/06/2024; La Diaria – Sociedad – 04/06/2024; El Observador – Nacional – 06/06/2024)

2. Entrevista a Director de INDHH, Wilder Tayler

La Diaria entrevistó a Wilder Tayler, director de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDHH) encargado del área de búsqueda de detenidos desaparecidos durante la dictadura. Tayler realizó un breve recorrido por todas las instancias de la investigación y afirmó que continuarán las excavaciones en el Batallón N°14, ya que para Tayler “El hallazgo (de los restos de Amelia Sanjurjo) confirmó una línea de trabajo”. A su vez, Tayler se refirió al diferendo con UTE por la rotura de un cable de alta tensión en el predio del Servicio de Material y Armamento, cerca del Batallón N°13, y confirmó que se estaría a punto de llegar a un acuerdo con la empresa estatal para despejar el terreno. Asimismo, Tayler confirmó que comenzará la investigación sobre predios privados; y también se refirió a la investigación activa de posibles casos de desaparición forzada en el marco del terrorismo de estado que podrían ampliar la cifra consensuada actualmente de 197 uruguayos detenidos desaparecidos.

(La Diaria - Derechos Humanos - 01/06/2024)

3. Excomandante Del Capitán Miranda Solicita Tribunal De Ética

El excomandante del buque escuela de la Armada, Capitán Miranda, C/N Diego de la Sierra, pidió a sus mandos ser sometido a un tribunal de ética, y también que lo propio ocurra con el Cte. en Jefe de la fuerza, el almirante Jorge Wilson. La noticia fue confirmada por el vocero de la Armada, C/N Alejandro Pérez, quien agregó que será Wilson quien deberá decidir si corresponde establecer un tribunal de ética para De la Sierra, mientras que será el ministro de Defensa Nacional, Armando Castaingdebat, quien decidirá si corresponde para Wilson. Los pedidos ya tienen varias semanas de presentados y aún no han sido resueltos. De la Sierra, además, interpuso un recurso de revocación contra el acto administrativo que lo cesó en abril de este año (Ver Informe Uruguay N°12) y pidió ser recibido por Castaingdebat. Fuentes del Ministerio de Defensa dijeron a *El Observador* que

antes de que eso ocurra, el ministro espera recibir un informe de sus servicios jurídicos sobre el caso.

(El Observador – Nacional – Fuerzas Armadas – 01/06/2024)

4. Entrevista Al Maquinista Del Batallón 14

La periodista Carolina Delisa entrevistó para *El Observador* a Sebastián Eirin, maquinista que dio con los restos de Amelia Sanjurjo, detenida desaparecida en la dictadura, cuyos restos fueron hallados el pasado año en el Batallón N° 14 e identificados en mayo. Eirin indicó que trabaja con el convencimiento de que hay más restos. En la entrevista, se ilustra la emoción y la dedicación del trabajador, que narra cómo son sus tareas día a día. También menciona la labor del Grupo de Investigación de Arqueología Forense (GIAF), liderado por la coordinadora Alicia Lusiardo. Su metodología, según Eirin, hace que sea imposible que se les escapen restos. Los que operan máquinas son él y el sirio Nasr Alkasem, que llegó como refugiado al Uruguay en 2014. En la continua búsqueda también están colaborando funcionarios del área de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, encargados de desmalezar parte del terreno.

(El Observador – Nacional – 04/06/2024)

5. Jorge Gandini Propone Militares En Un Pacto Nacional Anti Narco

El precandidato a la presidencia por el Partido Nacional, Jorge Gandini, reiteró la necesidad de recurrir a los militares como apoyo a la labor policial en el marco de que denominó un Pacto Nacional Anti Narco. Propone una nueva Ley de Urgente Consideración (LUC) para aplicar luego del 1 de marzo de 2026, fecha en la cual asumirá el nuevo gobierno tras las elecciones, para “poner un frente importante en la lucha contra el narcotráfico, al narcomenudeo y a las más de 40 familias que lo controlan”. Asimismo, advirtió que se deben tomar otras medidas en el mismo sentido del combate al narcotráfico y recordó que la Ley 19.677 de 2018 ya autoriza a las Fuerzas Armadas a la tarea de vigilancia y patrullaje en el área de frontera, fuera de los centros poblados..

(El Observador – Nacional – Partido Nacional – 05/06/2024)

6. El Engorroso Proceso que Dio Cuenta con los Restos de Amelia Sanjurjo

En la última edición del Semanario *Brecha*, la periodista Mariana Contreras publicó un artículo donde da cuenta de las peripecias y los escollos a los que se enfrentaron los protagonistas de la investigación que buscaba dilucidar a quién pertenecían los restos hallados el 6 de junio de 2023, que finalmente resultaron ser de Amelia Sanjurjo. Entre los distintos eventos del proceso, los investigadores tuvieron que reconstruir una genealogía de la familia de Sanjurjo, a partir de conseguir partidas de nacimiento y de defunción. La única muestra con la que se pudo contar desde un principio fue la de una hermana fallecida, que, aunque mostraba coincidencias con el ADN, los investigadores no podían considerarlo como una evidencia suficiente. Es por este motivo que fueron a la búsqueda de los restos de la madre de Amelia Sanjurjo, que, al encontrarse en el panteón de la extinta Casa de Galicia, obligó a una serie de averiguaciones y acciones que incluyeron desagotar la inundación de una parte del panteón, desinfectar edificios, abrir nichos, ataúdes y urnas para conseguir las muestras que finalmente serían enviadas al laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) ubicado en la ciudad argentina de Córdoba. Algunos de los efectos del caso Sanjurjo fueron la recolección de muestras por parte de Familiares, y la unificación de los bancos de muestras en un solo lugar. El mismo estará a cargo del Banco Genético del EAAF.

(Semanario Brecha - 07/06/2024)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por María Elola, Lucía Suárez y Damián Recoba con la coordinación de Facundo De León en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 19/2024

Período: 08/06/2024 a 14/06/2024

PRISFAS – Uruguay

- 1- Altercado en el MDN Entre Jerarca y el Cap. Sancionado Nelson Duarte..... 1
- 2- Pedirán el Desarchivo de la Causa Sobre Espionaje en Democracia..... 1
- 3- Gabriel Gurméndez Plantea Crear Un Super Ministerio Del Interior 1
- 4- Posible Aplicación de Pacto Anti Narcos..... 1
- 5- Manini Ríos De Acuerdo Con Discutir Propuesta Antinarco de Gandini..... 2

1. Altercado en el MDN Entre Jerarca y el Cap. Sancionado Nelson Duarte

El Cap. Nelson Duarte presentó una denuncia policial por amenazas de muerte y agresión física contra el jefe de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional, Cnel. (r) Gustavo Figueredo. Según Duarte, cuando procuraba ser recibido por Figueredo en el Ministerio de Defensa, el jerarca “*salió en forma abrupta de su oficina, me pegó un manotazo en el pecho y me dijo que me retirara. ‘Yo a vos te voy a matar’, gritó y puso su cara contra mi cara. Gritaba: “dale, pegame, pégame”. Yo le respondí: ‘Coronel, usted acaba de perder lo poco que le quedaba de dignidad’*”. Desde el Ministerio de Defensa confirmaron el altercado, aunque relataron una versión diferente. Según Duarte su insistencia en ser atendido con urgencia se originó porque horas antes había recibido de parte de la Dirección de Paso de Fronteras unas actas de calificaciones que le exigían que firmara de inmediato, a pesar de carecer de elementos básicos como fecha, foliatura y firmas correspondientes. A raíz de estos hechos, Natalia Martínez, abogada y esposa de Duarte, presentó una denuncia por omisión de los deberes del funcionario público en contra del Cnel. Mario Muñoz, responsable del órgano calificador del personal superior del Ejército.

(El Observador - Nacional - 10/06/2024)

2. Pedirán el Desarchivo de la Causa Sobre Espionaje en Democracia

Representantes de organizaciones sociales y ciudadanos, quienes se sospecha serían eventuales víctimas de las actividades ilegales de inteligencia por parte del Estado luego de culminada la dictadura, solicitaron la reapertura de la causa que fuera archivada en julio de 2022 al fiscal especializado en Delitos Económicos y Complejos de primer turno, Alejandro Machado. En diálogo con *La Diaria*, el coordinador ejecutivo del Observatorio Luz Ibarburu, Raúl Olivera, explicó que los hechos novedosos que sustentan el pedido de reapertura de la causa son la reserva del archivo Berrutti hasta julio de 2017, por lo que consideran que se debieron suspender los plazos de prescripción, de diez años hasta la fecha. Lo mismo ocurre con el llamado “*archivo Castiglioni*”, que fue recientemente desclasificado, por lo que, para los demandantes, los hechos relatados en esos archivos aún pueden ser sometidos a juicio. En su resolución, el predecesor de Machado planteó que a partir del contenido de los archivos se podría imputar los delitos de abuso de funciones, omisión de denuncia de delitos, pesquisa, violación de domicilio, interceptación telefónica, revelación de secreto telefónico, conocimiento de documentos secretos, públicos o privados, y revelación de secretos. Sin embargo, como el artículo 117 del Código Penal establece que los delitos que prevén penas de entre dos y diez años prescriben a los diez años, el fiscal, tomando como referencia 2005, determinó la prescripción en 2015.

(La Diaria - Derechos Humanos - 11/06/2024)

3. Gabriel Gurméndez Plantea Crear Un Super Ministerio Del Interior

El precandidato a la presidencia del Partido Colorado Gabriel Gurméndez presentó esta semana su programa de gobierno, que tiene el foco en una reforma del Estado que califica de *"impostergable"*. En este sentido, el documento plantea que el Ministerio del Interior sea un *"Superministerio del Interior"* que incorpore a oficiales de la Prefectura Nacional y la Policía Aeronáutica y conforme un *"comando central"* entre todos los organismos del Estado *"en contacto con la actividad delictiva"*. Este superministerio no tendría bajo su órbita al Instituto Nacional de Rehabilitación, que sería retirado de la cartera de Interior y convertido en un servicio descentralizado, en conjunto con la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (Dinali). En materia de seguridad, y en línea con la mayoría de los precandidatos oficialistas, Gurméndez se compromete a habilitar los allanamientos nocturnos. (La Diaria – Elecciones – 12/06/2024)

4. Posible Aplicación de Pacto Anti Narcos

Según informaron *El Observador* y *La Diaria*, el precandidato a la presidencia y senador Jorge Gandini (Por la Patria, Partido Nacional) presentó en el Palacio Legislativo una propuesta para combatir el narcotráfico. Está propuesta incluye el empleo de las FFAA para el reprimir el narcotráfico y prevenir la violencia tomando como base la experiencia del patrullaje militar en la zona de frontera. (El Observador - Nacionales - 13/06/2024; La Diaria - Elecciones - 13/06/2024).

5. Manini Ríos De Acuerdo Con Discutir Propuesta Antinarco de Gandini

El senador y precandidato a la presidencia de Cabildo Abierto (CA), Guido Manini Ríos, se manifestó de acuerdo con la propuesta del senador del Partido Nacional (PN) Jorge Gandini para concretar un *"pacto antinarco"* e introducir cambios en la gestión de la privación de libertad a través de una ley de urgente consideración (LUC). La propuesta de Gandini incluye *"blindar las fronteras, el espacio aéreo y marítimo"* y una *"Guardia Republicana reforzada, actuando en la primera línea con el respaldo de los militares, apoyando con vigilancia y patrullaje en las zonas y por el lapso que solicite el Ministerio del Interior para mantener la paz y disuadir mediante la presencia y el ejercicio de la autoridad pública"*. Asimismo, el documento plantea el respaldo legal a militares que actúan en funciones de apoyo y una retribución económica semejante a la que reciben quienes se desempeñan en la custodia de cárceles y en patrullaje de zonas de fronteras. (La Diaria - Elecciones - 14/06/2024)

5. Cosse No Descarta Dar Orden A Las FFAA Por Desaparecidos Si Es Electa

En diálogo con el Semanario *Brecha*, Carolina Cosse (precandidata a la presidencia por el Frente Amplio) consultada sí, en caso de ser electa presidenta, daría la orden clara a las Fuerzas Armadas FFAA de que entregaran más información sobre el destino de los detenidos desaparecidos, sostuvo que: *"está en la Constitución. No veo por qué no daría esa orden"*. A la pregunta de si ha pensado alguna estrategia concreta sobre cómo se podría lograr que dieran más información, Cosse respondió *"Lo que he pensado es que les daría más presupuesto a los equipos de búsqueda"*. (Semanario Brecha – 14/06/2024)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por María Elola, Damián Recoba y Lucía Suárez con la coordinación de Facundo De León en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 20/2024

Período: 15/06/2024 a 21/06/2024

PRISFAS – Uruguay

1- Militar (R) José Scaffo Fue Procesado Por Homicidio De Basilio López	1
2- Ministerio de Defensa Investiga Presuntos Actos de Corrupción en la Armada....	1
3- Ministro De Defensa Anunció Posible Reforma De La Ley De Fronteras.....	1
4- Opinión: Campaña y Propuestas de Militarizar la Seguridad Pública	2
5- Ministerio de Defensa Inició una Denuncia a un Militar ante la Justicia Militar	2
6- Ministerio de Defensa; Construcción de Las Patrulleras Oceánicas.....	2
7- Artículo de Brecha Sobre La Búsqueda de Luján Molins.....	2
8- Audiencia Por Homicidios de Michelini, Gutiérrez Ruiz, Barredo y Whitelaw.....	3
9- Desaparecidos; Más de Una Centena de Casos sin una Confirmación.....	3

1. Militar (R) José Scaffo Fue Procesado Por Homicidio De Basilio López

La jueza en lo penal de 23° turno, Isaura Tórtora, procesó con prisión domiciliaria al militar retirado José Eduardo Scaffo en la causa que investiga el homicidio del militante comunista Julián Basilio López, ocurrido en el Grupo de Artillería 1 en enero de 1976. Tórtora dispuso el procesamiento por un delito de encubrimiento. Scaffo, que era segundo jefe en Artillería 1, admitió que tras la muerte de López vino un informe del Hospital Militar donde decía que había fallecido y presentaba signos de haber sido torturado. Sin embargo, en el testimonio del expediente militar se apunta a un suicidio. Por esta causa, en 2020 fueron procesados los militares retirados Nelson Heber Coitinho y Hugo Andrés Garciacela, tras comprobarse su participación en la detención y el interrogatorio del militante comunista. López fue detenido en 1975 y trasladado al Batallón de Artillería 1 en el Cerro. Sobre la 1:30 del 5 de enero de 1976, tras haber sido conducido a la "sala de interrogatorios", fue torturado y murió a consecuencia de los golpes recibidos.

(La Diaria - Procesos Judiciales - 17/06/2024)

2. Ministerio de Defensa Investiga Presuntos Actos de Corrupción en la Armada

A partir de una investigación interna realizada por la Armada uruguaya, el Ministerio de Defensa comenzó una investigación sobre hechos de corrupción que habrían sucedido en la institución generando la sanción a un oficial. En este contexto, el exministro de Defensa, Javier García había comenzado la investigación antes de abandonar el cargo, donde éste había recibido un memorándum donde se detallaba los diversos hechos de corrupción sucedidos en el Comando de Infantería de la Marina. Es por esta razón que el Ministerio de Defensa ordenó una nueva investigación, la cual va a estar dirigida por un abogada de la propia entidad.

(El Observador - Nacional - 17/06/2024)

3. Ministro De Defensa Anunció Posible Reforma De La Ley De Fronteras

El ministro de Defensa, Armando Castaingdebat, dijo que planean reformar la ley de fronteras, además de arrendar radares y comprar por lo menos tres aviones de combate. La reforma legal apuntaría a "darle potestades a los militares", entre ellas, poder realizar controles "al azar" de camiones que llegan desde otro país. Actualmente los militares "pueden controlar en la medida de que vean un vehículo sospechoso", dijo Castaingdebat. Asimismo, señaló que la reforma contempla "algunos otros detalles" además del control fronterizo y que "Tiene que haber un

avance tecnológico en cuanto a radares (...) Uruguay está carente de radares y la modalidad del narcotráfico es el transporte aéreo".

(El Observador - Nacional – Militares – 20/06/2024)

4. Opinión: Campaña y Propuestas de Militarizar la Seguridad Pública

El Doctor en Ciencia Política Julián González Guyer publicó una columna de opinión en La Diaria, a propósito de las recientes declaraciones de algunos precandidatos a la presidencia – del oficialismo - que insisten con el empleo de militares para resolver problemas de seguridad pública. Según Gonzalez Guyer es difícil determinar si las propuestas presentadas son reales o simples intentos de ganar notoriedad en la campaña política. Asimismo, el autor recuerda situaciones del pasado reciente, así como la significación y posibles consecuencias de la iniciativa de emplear las Fuerzas Armadas (FFAA) en funciones de seguridad interior, lo cual va más allá de sus cometidos originales. Si bien es evidente el reclamo de seguridad y lucha contra el narcotráfico por parte de la población, no deben olvidarse las potenciales consecuencias para la institucionalidad democrática de tomar estas iniciativas. También destaca la continuidad doctrinaria de las FFAA en los últimos años.

(La Diaria – Posturas – 20/06/2024)

5. Ministerio de Defensa Inició una Denuncia a un Militar ante la Justicia Militar

Según informó *El Observador*, el Ministerio de Defensa realizó una denuncia y un sumario ante la Justicia Militar contra el capitán Duarte debido a una situación que se generó con el Ministro de Defensa, Armando Castaingdebat. (Ver Informe Uruguay N° 19/2024). Según informaron fuentes del Ministerio a *El Observador*, *“Duarte llegó sin cita previa y al no ser recibido reaccionó de malas maneras y montó un escándalo”*. Al no ser atendido, Duarte, *“interceptó el auto de Castaingdebat en la calle y reclamó ser recibido con urgencia”*. Según la cronología de los hechos, Castaingdebat esgrimió que la reunión debía ser coordinada a lo que Duarte lo acusó de ser *“tan corrupto como sus predecesores”*.

(El Observador - Nacional - 20/06/2024)

6. Ministerio de Defensa; Construcción de Las Patrulleras Oceánicas

El Ministerio de Defensa espera recibir la próxima semana las garantías del astillero español para que comience la construcción de dos buques para la Armada Nacional. Para poder iniciar la construcción el astillero español Cardama debe presentar las garantías de reembolso para firmar el contrato. Según informó *El Observador*, *“el plazo perentorio que se estableció en el contrato, ambas garantías ya tendrían que estar entregadas, pero en dos ocasiones Uruguay extendió esos límites a pedido de Cardama”*. Por su parte, el Ministerio de Defensa manifestó que el proceso de diligencia tendría que terminar dado que las garantías estarán aprobadas la semana próxima.

(Búsqueda - Información - 20/06/2024)

7. Artículo de Brecha Sobre La Búsqueda de Luján Molins

La denuncia sobre la posible desaparición forzada de Luján Molins Ducos es una de las 117 que están a estudio de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDHH). El trámite fue hecho originalmente por el entonces diputado Guillermo Chifflet (Partido Socialista/Frente Amplio) el 19 de julio de 2002 en el marco de la Comisión para la Paz. Molins, quien fuera uno de los principales protagonistas de la escisión de 1965 que originó el Movimiento de Unificación Socialista Proletario (MUSP), fue procesado en 1968 por atentado a la Constitución en grado de conspiración, asociación ilícita para delinquir y desacato. Los registros del Ministerio del Interior dicen que Molins entró a la excárcel de Miguelete el 16 de

octubre de 1968 y el 5 de marzo de 1969 fue trasladado al Penal de Punta Carretas, donde permaneció hasta el 30 de junio de ese año. Luego de su tiempo en prisión, y según la sistematización de la información recolectada en 2018 por el Equipo de Investigación Histórica de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, hay dos señas de su existencia: la renovación de su cédula de identidad el 11 de febrero de 1970 y su firma estampada en la notificación de la “*Sentencia definitiva en primera instancia*”, el 13 de octubre de ese año. El paradero de Luján Molins sigue siendo una gran incógnita. Al día de hoy, su nombre aún no integra la lista oficial de uruguayos detenidos desaparecidos. (Brecha - 21/06/2024)

8. Audiencia Por Homicidios de Michelini, Gutierrez Ruiz, Barredo y Whitelaw

La audiencia de control de acusación de la causa que investiga los asesinatos de Rosario Barredo, William Whitelaw, Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, y la desaparición forzada de Manuel Liberoff y Washington Barrios ocurridos en 1976 comenzará el próximo miércoles, según informaron a *La Diaria* fuentes allegadas al caso. En esa instancia la jueza Adriana Chamsarián, definirá cuáles de las evidencias que cada parte proponga ingresarán finalmente al juicio. Además, Chamsarián recibirá por parte de la defensa de los imputados, que son José Arab, Jorge Silveira y el expolicía Ricardo Medina, eventuales objeciones formales sobre la acusación presentada por probatorios y dar por admitidos determinados hechos que formen parte de la investigación. La audiencia tendrá una segunda instancia el 28 de junio. La causa también investiga otras decenas de violaciones a los derechos humanos perpetradas por represores uruguayos en Buenos Aires. El fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, pidió condenas para Arab, Silveira y Medina.

(La Diaria - Judiciales - 21/06/2024)

9. Desaparecidos; Más de Una Centena de Casos sin una Confirmación

La existencia de alrededor de un centenar los presuntos desaparecidos la dio a conocer el 28 de mayo, Wilder Tayler, director de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDHH), durante la conferencia en la que se anunció la identificación de los restos de Amelia Sanjurjo. Según Tayler, existen dos grupos diferentes de posibles desaparecidos. Por un lado, hay más de una decena de denuncias hechas ante la Institución en fechas tan recientes como 2023 y se trata de personas que reclaman por un familiar por primera o segunda vez. Por otro lado, hay 117 carpetas compuestas principalmente por los casos que la Comisión para la Paz no logró ni confirmar ni descartar y que, vencido el plazo de trabajo, pasaron a la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz. Los casos quedaron en un limbo investigativo y fue la Asociación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos la que terminó pidiendo ese material a la secretaría. Ahora la Institución debe determinar cuáles casos encuadran como desaparición forzada.

(Brecha - 21/06/2024)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por María Elola, Lucía Suárez y Damián Recoba con la coordinación de Facundo De León en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 21/2024

Período: 22/06/2024 a 29/06/2024

PRISFAS – Uruguay

- 1- Justicia Uruguaya Reabrió la Causa de Amelia Sanjurjo.....1
- 2- Libro: Uruguayos En Guerra. Historias De Combatientes Voluntarios.....1
- 3- Estado Condenado A Indemnizar A Militar (r) Absuelto En Causa Plan Cóndor.1
- 4- Bertolotti Declaró que Borrador de Informe Sobre Desaparecidos Fue Destruído2
- 5- Comisión de Sitios de Memoria Colocará Placa en Paysandú.....2
- 6- Brecha: Análisis Geopolítico, OTAN y los Efectos de la Guerra Rusia-Ucrania....3
- 7- Audiencia por el Caso Micheliní - Gutiérrez Ruiz fue Suspendida3
- 8- Audiencia Por Homicidios de Micheliní, Gutiérrez Ruiz, Barredo y Whitelaw.....3
- 9- Crysol Solicitó Información sobre Reparación a Víctimas de la Guerrilla3
- 10- Samuel Blixen Sobre las Contradicciones de Bertolotti Ante la Justicia.....4

1. Justicia Uruguaya Reabrió la Causa de Amelia Sanjurjo

El fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciaballe, pidió desarchivar la causa de investigación de la desaparición de la militante del Partido Comunista Amelia Sanjurjo, cuyos restos fueron encontrados este año en el Batallón 14. En este sentido, la causa fue reabierto por la jueza penal, Silvia Urioste, quien tomó la declaración del primer denunciante de la desaparición de Sanjurjo en diciembre de 1985. Por su parte, según informó *La Diaria* “en la jurisprudencia uruguaya hay dos sentencias en las que se tipificó el delito de desaparición forzada, integrado como tal al marco jurídico uruguayo en 2006, pero no hay ninguna sentencia que integre ambos delitos, como ocurre en la jurisprudencia internacional, por lo que, de concretarse, la causa Sanjurjo sería la primera en la que se logre una sentencia por desaparición forzada y homicidio”.

(La Diaria – Procesos Judiciales – 21/06/2024)

2. Libro: Uruguayos En Guerra. Historias De Combatientes Voluntarios

El historiador Fernando Aparicio publicó su libro “*Uruguayos en guerra. Historias de combatientes voluntarios*”. En su obra, el autor recorre las historias de ciudadanos nacionales que, por sus fuertes convicciones, combatieron como soldados voluntarios en tres distintos conflictos. El libro permite conocer en profundidad la experiencia de tres combatientes; Luis Tuyá, un aviador que peleó en la guerra del Chaco y la guerra civil española —en la que murió—, Julio Gil Méndez, también aviador, y Domingo López Delgado, un combatiente terrestre. Estos últimos lucharon en la Segunda Guerra Mundial.

(El Observador - Nacional - 24/06/2024)

3. Estado Condenado A Indemnizar A Militar (r) Absuelto En Causa Plan Cóndor

El juez en lo Contencioso Administrativo, Gabriel Ohanián, condenó al Estado a pagar 85.000 dólares tras ser demandado por un exintegrante de la Armada que fue investigado en el juicio sobre el Plan Cóndor realizado en Roma. Se trata de Ricardo Chávez, quien fue investigado por el fiscal Giancarlo Capaldo en la causa que analizó la responsabilidad de los crímenes de lesa humanidad cometidos contra ciudadanos italianos durante el Plan Cóndor. En segunda instancia, la Justicia italiana condenó a 12 militares uruguayos y ratificó la absolución de

Chávez, quien en su demanda contra el Estado uruguayo planteó que fue perseguido y sancionado por su posición ideológica dentro de las Fuerzas Armadas, hasta que fue cesado en 1983, y que su involucramiento en la represión se debe a un error.

(La Diaria- Procesos Judiciales- 25/6/2024)

4. Bertolotti Declaró que Borrador de Informe Sobre Desaparecidos Fue Destruído

La jueza en lo penal de 23° turno, Isaura Tórtora, tomó declaración este martes al ex Comandante en Jefe del Ejército, el Gral. (r) Miguel Ángel Bertolotti para consultarle sobre la existencia de un documento que habría sido utilizado como insumo para el informe sobre el paradero de detenidos desaparecidos de la dictadura, que fuera entregado por la fuerza en agosto de 2005, a pedido del entonces presidente, Tabaré Vázquez. Las declaraciones de Bertolotti fueron tomadas en el marco de la causa que investiga la desaparición del militante del Partido Comunista Revolucionario, Luis Eduardo González, quien fuera detenido desaparecido en diciembre de 1974. Durante la audiencia Bertolotti declaró que el informe pedido por Vázquez en 2005 a las tres fuerzas partió de una orden verbal, por lo que no se generó un expediente. Al ser consultado sobre cómo se concretó el trabajo, Bertolotti dijo que recibió un papel escrito por parte de Barneix y Díaz que fue corregido en aspectos formales y luego fue publicado en 2005 como anexo 1. En cuanto al documento inicial, Bertolotti dijo que fue destruido. Consultado sobre si existe alguna información relevante para la causa que haya sido excluida en 2005, Bertolotti insistió en que sólo se realizaron cambios formales, como cambios de tiempos verbales, y dijo que tampoco tenía información sobre el Regimiento n° 6 de Caballería durante la dictadura. En el año 2022, el proyecto de extensión universitaria Cruzar realizó un pedido de acceso a la información pública al Ministerio de Defensa Nacional reclamando el documento que figuraba referido en otros documentos oficiales como *“informe de los generales Barneix y Díaz al Comandante en Jefe”*. Tras la negativa del Ejecutivo, Cruzar realizó un juicio de acceso a la información pública, en el que declararon Bertolotti y Díaz. En sus declaraciones ante la Justicia de lo Contencioso Administrativo, los declarantes plantearon diferentes versiones de cómo se conformó el informe entregado al presidente.

(La Diaria - Judiciales - 25/06/2024; Brecha - 27/06/2024)

5. Comisión de Sitios de Memoria Colocará Placa en Paysandú

La Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria (CNHSM) resolvió colocar una placa en el Instituto de Formación Docente (IFD) de Paysandú, en conmemoración de la detención en 1972 a la maestra sanducera Raquel Culnev. A pesar de la controversia que surgió con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) que solicitó reconsiderar la colocación de la placa en el IFD, la abogada de ANEP, Marcela Pérez Pascual, consideró que *“la definición de la comisión es contraria a la autonomía de la ANEP y, viola la laicidad (...) además de que la detenida en ese momento no era estudiante ni docente del instituto educativo”*. Por su parte, la Comisión entiende que la norma *“indica que se consideran sitios de memoria también aquellos lugares en los ‘cuales las víctimas, familiares o las comunidades los asocian con esos acontecimientos’*. Asimismo, manifestaron que la colocación de la placa tiene un sentido educativo y demuestra cómo se debe defender los derechos humanos y los valores democráticos.

(La Diaria – Sistema Educativo – 26/06/2024)

6. Brecha: Análisis Geopolítico, OTAN y los Efectos de la Guerra Rusia-Ucrania

El semanario *Brecha* dedicó su contratapa a un análisis sobre la guerra en Ucrania y sus peligrosas perspectivas, firmado por Julián González Guyer. El autor cuestiona decisiones de los gobiernos de Uruguay y Argentina de estrechar lazos militares con EEUU en la actual situación. Analiza las declaraciones que realizó el Secretario General de OTAN en Washington acerca de los efectos benéficos de la guerra para EEUU y su economía y su anuncio de invitar a N. Zelandia, Japón, Australia y Corea del Sur a la Cumbre de OTAN en diciembre que interpreta como un paso hacia la extensión del conflicto al Asia-Pacífico.

(Brecha-Equis-26/06/2024)

7. Audiencia por el Caso Michelini - Gutiérrez Ruiz fue Suspendida

La jueza Adriana Chamsarián aceptó un recurso presentado por los abogados de los imputados en la causa que investiga los asesinatos de Rosario Barredo, William Whitelaw, Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz y la desaparición forzada del militante comunista Manuel Liberoff y del militante del MLN-T Washington Barrios, y decenas de violaciones a los derechos humanos cometidas por militantes uruguayos en Argentina. Según informó *La Diaria*, los abogados del centro militar presentaron un recurso de jurisdicción, que plantea que los casos sobre delitos de lesa humanidad deben ser estudiados directamente por la Suprema Corte de Justicia (SCJ), aludiendo al artículo 239 de la Constitución. El fiscal Ricardo Perciballe lamentó la presentación de la excepción de jurisdicción y la calificó como una forma de dilatar el proceso, y como una “*chicana burda*”, que provoca que se “*corra el riesgo*” de que este año no finalice el juicio.

(La Diaria - Procesos Judiciales - 26/06/2024; El Observador - Nacional - 27/06/2024)

8. Crysol Solicitó Información sobre Reparación a Víctimas de la Guerrilla

Según informó *La Diaria* la Asociación de ex presos políticos, Crysol, solicitó al Ministerio de Educación y Cultura (MEC) un informe sobre la reparación a las víctimas de la violencia no estatal, la cual fue establecida mediante la ley propuesta por el partido político Cabildo Abierto. En diálogo con *La Diaria* Waldir Tabárez, integrante de Crysol, señaló: “*recordemos que, por ejemplo, por un fallecido, la ley prevé el pago de 150.000 dólares, queremos saber cuánto le ha costado al país, porque hay gente que ya fue amparada*”. A su vez, la asociación solicitó la cantidad de familiares que van a ser beneficiados por la ley y cuantas familias corresponden al personal de las Fuerzas Armadas (FFAA).

(La Diaria – Sociedad – 27/06/2024)

9. Samuel Blixen Sobre las Contradicciones de Bertolotti Ante la Justicia

El semanario *Brecha* publicó una columna de opinión del periodista Samuel Blixen acerca de las contradicciones en las declaraciones del ex Cde. en Jefe del Ejército, Ángel Bertolotti. Blixen sostiene que en su informe de 2005 al presidente Tabaré Vázquez, Bertolotti “*incursionó en mentiras varias que generaron paradojas*”. En 2005 Bertolotti aseguró que, salvo María Claudia García de Gelman, todos los desaparecidos capturados en Uruguay y enterrados en predios militares habían sido exhumados, sus restos incinerados, y las cenizas dispersas. A pesar de que después fueron encontrados cinco cuerpos supuestamente incinerados, Bertolotti no cuestionó a Díaz, sino que lo felicitó. Además, Blixen sostiene que en el caso de Luis Eduardo González González, la mentira es aún más grande, ya que la concentración de prisioneros en el Servicio de Materiales y

Armamento ocurrió a partir de octubre de 1975; y por otra parte, es menos probable aún que su cuerpo haya sido enterrado en el Batallón n°14, dado que esa unidad de infantería tenía su sede en el complejo del Comando General del Ejército. Para Blixen, el intento de Bertolotti de ubicar a Luis Eduardo González en el Batallón n°14 fue para apuntalar la maniobra de desinformación que fue la Operación Zanahoria.

(Brecha - Opinión - 27/06/2024)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por María Elola, Lucía Suárez y Damián Recoba con la coordinación de Facundo De León en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>